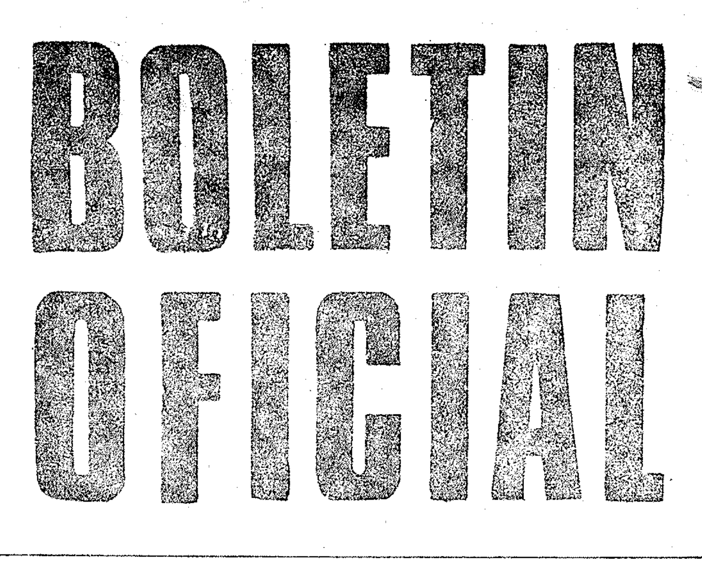
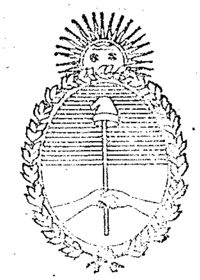




2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 29 de junio de 1981

NUMERO

24.699

AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CAPURRO Y BONARO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 24 de mayo de 1979 y 18 de noviembre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|10|78 "CAPURRO Y BONARO SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de pesos 80.000.000 y se modifica el art. 4º Capital social es de $ 82.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

El Apoderado.
$ 36.000 — Nº 6.885

COM-CON-AR

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo art. 10 Ley 19.550 se hace saber por un día que por resolución Nº 3.340 del 16|6|81 recaída en el expediente Nº 82.021 de I.G.J. se autorizó a "COM-CON-AR S.A." con sede legal en Cerrito 228, piso 2 A, Capital Federal con estatuto modelo s|res. 3|79; Integrante: Salomón Javier Migelson, nacido 6|2|1937, arquitecto, L.E. 4.195.105, Madero 30, Vicente López, Bs. As.; René Eduardo Mirovsky, 1º|8|1936, contador público, L.E. 4.192.616, Olleros 1811, piso 14; Jorge Wajnbuch, 6|11|1938, comerciante, L.E. 4.287.702, Echeverría 1933, piso 4º; todos argentinos, casados y los 2 últimos de Capital Federal; Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o ambos a la vez, a lo siguiente: a) bar, casa de lunch, elaboración y venta de helados, postres, empanadas, despacho de bebidas, café, comidas calientes y|o frías en todas sus formas, snack bar, minutas, confiterías y afines bajo la denominación o enseña comercial que la sociedad decida emplear o registrar para sus productos; b) importación y exportación de productos alimenticios vinculados al ramo gastronómico; Capital social: $ 20.000.400 integrado en 3 partes iguales, por los 3 socios, aportando el 25% completando el saldo en 2 años; Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año; Presidente: Salomón Javier Migelson; Vicepresidente: René Eduardo Nemirovsky; Director: Jorge Wajnbuch; Síndico titular: Alcibíades Pedro Labate, argentino, divorciado, abogado, 8|10|1938, L. E. 4.869.443, Cerrito 228, piso 2º A. Síndico suplente: Carlos Morayta, español, casado, 22|4|1940, abogado, Viamonte 1660, piso 9º A, ambos de Capital Federal. — Todo ello por escritura Nº 77 pasada al folio 323 el 29 de mayo de 1981 ante el Registro 56.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 6.893

SOLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Mirta Haydeé Solano de Izzo, argentina, casada, 35 años, Despachante de Aduana, C.I. 5.527.361, Ramón Franco 6329 Wilde Provincia de Buenos Aires; Julio César Calonge, argentino, soltero, 33 años, Despachante de Aduana, C.I. 5.787.153, Arenales 2839 Capital Federal; Enrique Néstor García Solano, argentino, soltero, 29 años, Despachante de Aduana, C.I. 8.647.912, Hipólito Irigoyen 2993, Capital Federal. — 2º) Escritura 152 de fecha 5 de junio de 1981. — 3º) "SOLANO S.A.". — 4º) Viamonte 1660, piso 9º, Oficina D, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Actuar como importadora y exportadora de productos y mercaderías tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada, á cuyo efecto podrá comprar, vender dichos bienes; ejercer representaciones de firmas nacionales o extranjeras; la realización de Despacho de Aduana y las tramitaciones pertinentes. — 6º) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular y un suplente estos por un ejercicio; Presidenta: Mirta Haydeé Solano de Izzo; Vicepresidente: Julio César Calonge; Director titular: Enrique Néstor García Solano; Síndica titular: Celia Adriana Pertini; Síndico suplente: Guillermo Héctor Monico. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año. — Sobrerraspado: Solano; Franco; Aduana. Valen.

El Apoderado.
$ 138.000 — Nº 6.895

VINCIT PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria del 28|9|1979, escritura pública Nº 191 del 8|11|1979 y complementaria Nº 102, del 10|9|1980, pasadas por ante la Esc. Norma E. Allegrone de Fonte, "Vincit Publicidad Sociedad Anónima Publicitaria", resolvió el aumento del capital social y la adecuación de sus Estatutos a la Ley 19.550. — Denominación: "VINCIT PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Maipú 859, piso 9º, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar del 2|6|1970. — Objeto: La actividad publicitaria ejecutada en todos los medios legales permitidos por las leyes, decretos y ordenanzas vigentes en la actualidad o que se dicten en el futuro, como ser diarios, revistas, folletos, radio, televisión, cine, medios de transporte, vía pública, etc. — A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estado. — Capital: $ 130.130.000, representado por 130.130.000 acciones de $ 1 cada una, valor nominal. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 2 años. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

$ 150.000 — Nº 6.903

DACRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 109 del 10|6|1981, pasada al folio 286 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "DACRIN S.A.", la que adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Armando José Serafini, argentino, 65 años, casado, maestro mayor de obra, titular de D.N.I. Nº 380.904, domiciliado en Pi y Margall 1292, Capital; y Alberto Rodolfo Todero, argentino, 58 años, casado, comerciante, titular de la L.E. número 4.320.224, domiciliado en 15 de noviembre 1889 Nº 1672, Capital. — Domicilio: Pi y Margall 1292, décimo piso, Depto. "B", Capital. — Objeto: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: $ 30.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. — Directorio: Presidente: Armando José Serafini, y Vicepresidente a: Alberto Rodolfo Todero. — Fiscalización: Síndico Titular a: Elisa Carmen Merolla, y Síndico Suplente a: Enrique César Mira.

El Presidente.
$ 114.000 — Nº 6.919

AGOPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Los socios adoptan el Estatuto Modelo Resol. 3 del 10|10|79 de la I.G.P.J. con escritura del 24|4|81, pasada al folio 981 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. — Socios: Domingo Antonio Papandrea, casado, italiano, nacido el 11|7|40, Industrial, Céd. Iden. Nº 5.098.035 de Cap. Fed., domiciliado Las Flores 96, Wilde, Prov. Bs. As.; Vicente Cosme Papandrea, casado, italiano, nacido el 19|2|46, industrial Céd. Iden. Nº 6.351.452 Cap. Fed., domiciliado Intendente Barcelo Nº 264, 1º piso, Villa Domínico, Prov. Bs. As.; y José Papandrea, ca-

SUMARIO

sado, italiano, nacido 4|1|49, industrial, Céd. Identidad 7.267.922, de Cap. Fed., domiciliado en Corvalán 56, 3º piso, Dpto. "B", Wilde, Prov. Bs. Aires. — Denominación: "AGOPAR SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros, y por cuenta de terceros, las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación e instalación de heladeras, vitrinas, cortadoras, cámaras frigoríficas, sierras, spiedos, equipos de refrigeración, sus accesorios y todo tipo de aparatos domésticos, comerciales o familiares. — 2) Comerciales: Comercialización, (compra y venta por mayor y menor), importación y exportación de los elementos de su propia fabricación y balanzas, mostradores, vitrinas y demás elementos que conforman las instalaciones de locales de comercio o industrias en general. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por los Estatutos. — Capital: $ 120.000.000 que emiten y suscriben en la proporción de $ 40.000.000 cada socio. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Domingo Antonio Papandrea; Vicepresidente: Vicente Cosme Papandrea; Director Titular: José Papandrea; Síndico Titular: Carlos Alberto Borroni; Síndico Suplente: Contador: Carlos Alberto Kamienkowski. — R.I.G.P.J. Nº 03198. — Domicilio: Bartolomé Mitre 1225, tercer piso, tercer cuerpo, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 162.000 — Nº 6.899

SAKAE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 19|5|81, otorgada al folio 893 del Registro notarial 116 de la Capital Federal a cargo del escribano David P. Rocca, ha quedado constituida la siguiente sociedad con sujeción al Estatuto Modelo, Resol. 3|79 de la I.G.P.J. — 1º) Socios: Don Carlos Alberto Eiguchi, casado, comerciante, de 29 años de edad, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 10.320.463, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1533, 7º piso; doña Kazumi Nakasato, casada, japonesa, de 28 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.067.877, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1533, 7º piso, departamento B. — 2º) Denominación: SAKAE S.A. — 3º) Objeto: La comercialización, exportación e importación de artículos eléctricos y electrónicos, especialmente artículos de audio, foto, cine, video y televisión. — 4º) Capital social: Se fija en la suma de treinta millones de pesos. — 5º) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — 6º) Designación del directorio y síndico: Presidente: don Carlos Alberto Eiguchi; vicepresidenta: doña Kazumi Nakasato; síndico titular: contador público nacional doctor Carlos Alberto Mosquera; síndico suplente el abogado doctor Osvaldo Alberto Paredes. — 7º) Domicilio social: calle Lavalle 2191, 8º piso, departamento D, de esta Capital. — 8º) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. — 9º) Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por un año. — 10) Plazo: de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Síndico Titular.
$ 133.000 — Nº 64.250

H. V. PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 23 de fecha 6|5|81, del Registro Nº 877 de la Capital Federal, de acuerdo con el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Res. 3|79, I. G. J., se constituyó la entidad "HV Publicidad, Sociedad Anónima", de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas: Ricardo Videla Figueroa, argentino, casado, contador público, 33 años, L. E. 8.272.662, Juncal 3038, 7º 2º, Capital; Vicente Alberto De Tommaso, argentino, divorciado, comerciante, 42 años, L. E. 4.384.715, Pacheco 143, Martínez, Buenos Aires; Gunter Emilio Koopmann, alemán, casado, comerciante, 46 años, Cédula de Identidad 3.473.336 P. F., O'Higgins 1785, 5º, Capital y Manuel Eduardo Méndez Martínez, argentino, casado, ingeniero civil, 48 años, L. E. 1.115.177, Pasteur 134, Capital. — Denominación: "H. V. PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Reconquista 671, 2º 16, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Publicitarias: efectuando el estudio, asesoramiento, programación, planificación, creación, producción y promoción de empresas, productos, servicios y actividades y su difusión en los medios de comunicación social. B) Financieras: inversión o aporte de capital propio a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos a interés y brindar financiaciones; garantizar obligaciones de terceros; intervenir en la compra, venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: pesos 20.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de la sociedad: 99 años a partir de la fecha de su inscripción — Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de 2 ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. Representación legal de la sociedad: el presidnte del directorio o el vicepresidente en su caso. — Jurisdicción del domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires. — Organo de administración y fiscalización: Presidente: Vicente Alberto De Tommaso; vicepresidente: Gunter Emilio Koopmann; director titular: Ricardo Tristán Videla Figueroa; director titular: Manuel Eduardo Méndez Martínez; síndico titular: Alberto Rubén Pérez; síndico suplente: Zulma Irene Glera.

El Directorio.
$ 264.000 — Nº 64.252

SERVICIOS INTEGRALES DE CONTENEDORES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26 de mayo de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Jorge Luis Orille, casado, argentino, nacido el [illegible], comerciante, D.N.I. 10.123.632, domiciliado en Cóndor 1586, Capital; Héctor Pedro Martínez, casado, argentino, nacido el [illegible], comerciante, C.I.P.F. 6.438.109, domiciliado en Cóndor 1586, Capital; Marcelo José Ferrin, casado, argentino, comerciante, nacido el 6|11|[illegible], C.I.P.F. 4.751.682, domiciliado en Deblas 662, Capital; Norberto Camilo Fernández, casado, argentino, comerciante, nacido el 31|10|32, C.I.P.F. 3.744.627 domiciliado en Ingeniero Carlos Pereyra 2321, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Arístides José Carnevale, casado, argentino, comerciante, nacido el 23|10|41, L.E. 7.716.099, domiciliado en Avda. Marco Avellaneda 743, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "SERVICIOS INTEGRALES DE CONTENEDORES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Cóndor 1586, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia; de terceros, y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Estibaje, almacenaje, depósito y transporte de mercaderías en general consolidación, desconsolidación, reparación, depósito y transporte de contenedores al interior y exterior del país. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; pudiendo realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o ajenos. — Capital Social: Sesenta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Luis Orille; Vicepresidente: Marcelo José Ferrin; Primer Director: Héctor Pedro Martínez; Segundo Director: Norberto Camilo Fernández; Tercer Director: Arístides José Carnevale; Síndico Titular: Miguel Angel Troisi; Síndico Suplente: Francisco Alberto Troisi.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 6.928

EL COLLADO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Resolución Nº 2.030 del 18|5|81, dictada en el Expte. Nº 7.023|215.639, la Inspección General de Personas Jurídicas conformó las reformas del Estatuto dispuestas por la Asamblea del 22|3|80, siguiente: Escrituras pasadas ante escribano de esta Capital Elsa Ferrari Ulrich, Nº 63 del [illegible] y Nº 36 del 19|3|81, folios 174 y 62, Registro 1.034. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las operaciones que a continuación se detallan: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes muebles y semovientes, mercaderías, materias primas y productos relacionados con la industria química, metalúrgica, electrodoméstica, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — b) Inmobiliarias: Por la compra, venta de inmuebles en general con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones, o con personas físicas, constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. — Compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — La sociedad podrá, asimismo, garantizar obligaciones de terceros gravando con prendas o hipotecas sus propios bienes, de acuerdo con las condiciones que convenga al Directorio, estén o no relacionadas con su objeto y realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. — El capital social es de pesos 420.000.000, representado por 42.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, o por dos Directores o por un Director y un Gerente o apoderado especialmente facultados para ello.

La Escribana.
$ 198.000 — Nº 64.239

EMBOTELLADORA DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 50.967. Conforme lo establece la Ley, se hace saber: Que por Asamblea Unánime del 10|2|81, escritura Nº 150 del 3|4|81, Embotelladora del Litoral, Sociedad Anónima, dispuso la Reforma del Estatuto en su artículo 1º. — Modificación: "Artículo primero: La sociedad se denomina "Embotelladora del Litoral S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Conformidad: Resolución I.G.J.: Nº 03232|81.

El Presidente.
$ 48.000 — Nº 64.259

ASEGURADORES DE CAUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública de fecha 21|4|81, folio 253, ante esc. Mario A. Guyot Ferrari, Registro 114, la sociedad Aseguradores de Cauciones, Sociedad Anónima Compañía de Seguros, elevó a Escritura Pública el Acta de la Asamblea Extraordinaria del 13|4|81, que dispuso la reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado así: Capítulo II. — Capital social, acciones. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 900.000.000 representado por 90.000.000 de acciones ordinarias, de pesos 10 cada una y podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de ese monto.

El Presidente.
$ 78.000 — Nº 64.265

RASTER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 17 de diciembre de 1980 y 14 de mayo de 1981. Denominación: "Raster, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria". — Aumento del capital social a la suma de $ 30.000.000, emisión de 2.990.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a cinco votos por acción y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de mayo de 1980. — Denominación: "RASTER S. A.". — Domicilio: General Martín de Gainza 744, de la Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 3 de febrero de 1972. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, fraccionamiento, envasamiento y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, maquinarias, herramientas o motores de todo tipo, repuestos, accesorios, explotación de sistemas, marcas, patentes, licencias y diseños ya sean nacionales o extranjeros, relacionados con las industrias de electricidad, electrónica, telecomunicaciones y metalúrgica. b) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de elementos para el ramo de la electricidad, electrónica, telecomunicaciones y la metalúrgica. — c) Financieras: Mediante la realización de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes, constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sean como agente o mandataria, para la colocación de acciones o debentures, quedando excluidas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento, permuta y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos que se encuentran comprendidos dentro del régimen de la Propiedad Horizontal, ajustándose al régimen actual o que en el futuro pudiera legislarse. — e) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — f) Importación y exportación.— Capital, pesos 30.000.000. — Administración: directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de 10 miembros titulares con mandato por dos años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de dos años. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 234.000 — Nº 64.273

YORKAS

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Montevideo Rep. Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 215, fº 1020, libro 1 de estatutos el 22|12|69, comunica que solicita su inscripción en la República Argentina al solo efecto de enajenar los inmuebles que posea en este país.

El Presidente.
$ 39.000— Nº 64.276

ESTUDIO GIOSA-SZPAYZER

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA Y DE MANDATOS
Y SERVICIOS

Por Asamblea General Extraordinaria del 19|6|80 la Sociedad ha resuelto aumentar el capital social y modificar el art. cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) representado por veinte millones(20.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", 5 votos por acción, de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 66.000.— Nº 64.295

ELECTRONICA LYD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Eduardo Abella, argentino, soltero, D.N.I. 13.213.748 de 21 años, domiciliado en Juncal 2508, 5º piso, Capital Federal; Gustavo Claudio Stefanini, argentino, soltero, D.N.I. 7.642.546, de 33 años, domiciliado en Larsen 2354, Dpto. 2, Capital; Adelaida Nieves Kouyoumdjian, argentina, casada, L.C. 3.973.955, de 40 años, domiciliada en Larsen 2354, Dpto. 2, Capital; José Carlos Kohan, argentino, casado, D.N.I. 4.405.664 de 38 años domiciliado en Bartolomé Mitre nº 3978, Capital; Clydes Nilda Ramona Barrera de Kohan, argentina, casada, C.I. 6.535.726 de 48 años, domiciliada en Bartolomé Mitre 3978, Capital; Julio César Viera, uruguayo, casado, D.N.I. número 92.303.512 de 24 años, domiciliado en Alvarez Jonte 2236, Dpto. "E", Capital; Ana Paula Kogan de Viera, argentina, casada, D.N.I. 10.305.636, de 29 años, domiciliada en Alvarez Jonte 2236, Capital, todos comerciantes. — 2) Escrituras del 21 de noviembre de 1980 y 13 de abril de 1981. — 4) Honduras 3952, Ca-

pit.. Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con el desarrollo, fabricación y venta de productos electrónicos, electrodomésticos y electromecánicos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 105.000.000 representados por un millón cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción y un valor nominal de $ 100 cada una. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 3 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de 3 ejercicios. — Presidente: Gustavo Claudio Stefanini. — Vicepresidente: Gustavo Eduardo Abella. — Directores titulares: Julio César Viera y José Carlos Kohan. — Directores Suplentes: Adelaida Nieves Kougoumdjian y Ana Paula Kogan de Viera. Síndico titular: Daniel Marcos Fleisman. Síndico Suplente: Hugo Roberto Fleisman. — 9) Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores titulares en forma conjunta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 192.000 — Nº 64.311

LABORATORIOS POEN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Av. Gaona 5120|24. — Buenos Aires. — Pago de Dividendo. — Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha puesto a disposición a partir del día de la fecha los dividendos en efectivo y en acciones por distribución de utilidades y capitalización del Revalúo Contable Ley 19.742 aprobados por la Asamblea Ordinaria del 28 de febrero de 1981 según el siguiente detalle: En efectivo de pesos 26.850.000 en acciones por distribución de utilidades de $ 260.000.000 y en acciones por capitalización de revalúo contable de $ 126.000.000, todos ellos en proporción a las respectivas tenencias por clase de acciones. El dividendo en acciones por distribución de utilidades y por capitalización de revalúo contable corresponde $ 160.050.000 a las acciones de clase "A" 5 votos por acción, pesos 160.050.000 a las acciones de clase "B" 5 votos por acción y $ 57.900.000 a las acciones de clase "C" 1 voto por acción.

El Directorio.

$ 64.000 — Nº 64.296

NOVOGUST

SOCIEDAD ANONIMA

"Novogust, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Que por Asamblea de fecha 2 de enero de 1980 y Escritura de fecha 23 de enero de 1980, la sociedad ha adecuado el Estatuto Social de la siguiente forma: 3) "NOVOGUST, SOCIEDAD ANONIMA", anteriormente "Novogust, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — 4) Calle Pasteur 332, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y comercialización de productos o subproductos derivados de la industria textil, confecciones y artículos de vestir. — Financieras: Mediante la financiación y|o participación en otras empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse compra y venta de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos, valores con o sin constitución de derechos reales y toda otra operación comprendidas con el objeto social y permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o este Estatuto. — 6) 99 años contados desde el 14 de setiembre de 1970, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000, representados por 50.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

$ 162.000 — Nº 64.313

QUELIVIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Jorge Marambio, comerciante, 51 años, L. E. 4.062.156 y Lylia Beatriz Tersoglio de Marambio, escribana, 45 años, L. C. 3.040.480, ambos argentinos, casados y domiciliados en Avda. Quintana 150, piso 11, Dto. B, Capital Federal. 2) Escritura del 12|6|81. 3) QUELIVIER SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Quintana 150, piso 11, Dto. B, Capital Federal. 5) Por cuenta propia, de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra-venta de automóviles, rodados en general, respuestos y accesorios, su distribución, importación y exportación, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria, constructora: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción en terrenos propios o ajenos de toda clase de edificios inclusive las operaciones incluídas en la Ley 13.512 ya sean para la explotación o venta. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y sus reglamentaciones y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 60.000.000. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Ricardo Jorge Marambio. Vicepresidente: Lylia Beatriz Tersoglio de Marambio. Síndico Titular: José Ramón Vázquez. Síndico Suplente: Carlos Alberto Fermoselle. 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 174.000 — Nº 64.542

CANNING 210

SOCIEDAD ANONIMA

"Canning 210 Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — 2) Por Asamblea de fecha 2 de enero de 1980 y Escritura de fecha 24 de enero de 1980. Aumentó su Capital y Modificó: 3) "CANNING 210 SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Avda. Canning 210, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y comisión de artículos de vestir y confecciones. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y distribución de productos o subproductos derivados de la industria textil. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y al otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales por el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse y demás operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras para las cuales se requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, de bienes inmuebles urbanos o rurales, y las operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años contados desde el 14 de setiembre de 1970, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 220.000.000 representado por 220.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la Sociedad. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 64.314

EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 24 de abril de 1980, fue resuelto aumentar el capital a $ 300.000.000, emitir acciones por pesos 299.850.000 ordinarias, nominativas no transferibles de un voto por acción. — Siendo modificado el valor nominal de la totalidad de las acciones en circulación las que en lo sucesivo serán de $ 1.000 v|n. cada una. A tales efectos se dispuso el rescate de las acciones en circulación y la reforma del artículo cuarto del estatuto.

El Presidente.

$ 42.000 — Nº 64.323

VALENTIN KOCHEN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima. — Socios: 1º: Valeriano Kochen argentino, nacido el 10 de agosto de 1930, comerciante, quien manifiesta ser casado en segundas nupcias con Hebe Susana Falcone, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.242.840, domiciliado en la calle Rivadavia 5302, 8º piso Dto. A Capital Federal; Ariel Omar Kochen, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.433.379, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 5302, 8º piso Dto. A Capital Federal; Hebe Susana Falcone de Kochen, argentina, nacida el 13 de octubre de 1942, con Libreta Cívica Nº 4.467.423, comerciante, casada en primeras nupcias con Valeriano Kochen, domiciliada en la calle Rivadavia 5302, 8º piso A Capital Federal; Aldo Miciulevicius, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1947, casado en primeras nupcias con Liliana Marta Branca, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.602.158, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Asunción 2430, Capital Federal; Oscar Andrés De Marcos, argentino, nacido el 23 de abril de 1949, casado en primeras nupcias con María Rosa Bordogna, con Libreta de Enrolamiento número 7.691.128, Contador Público Nacional, domiciliado en Dardo Rocha 835, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. — Primero: Que aceptan sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima creado por la Resolución General de la Inspección de Justicia Nº 3|79. — Segundo: Fecha del Instrumento, por escritura del 18 de mayo de 1981. — Tercero: Denominación de la sociedad "VALENTIN KOCHEN E HIJOS S.A.". — Domicilio legal: Corrientes 2330, 4º, Oficina 413, Capital Fede-

---

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30 - 6 - 81

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Forma de efectuarla:

Personalmente o por Correspondencia, y con aviso de recepción.

Lugar: Suipacha 767 - 2º Piso - Sección Suscripciones

Código Postal 1008 - Capital

Tarifa Anual - (Disposición Nº 7/81):

SECCION LEGISLACION	$ 762.000.-
EJEMPLAR COMPLETO	$ 2.286.000.-

Forma de Pago:

— Efectivo

— Cheque, giro postal o bancario, UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA extendido a la orden: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, imputando al dorso la siguiente leyenda: "Pago suscripción Boletín Oficial — Nombre, Nº de suscriptor y firma del librador o libradores"

Importante: No se aceptarán valores sin imputar, ni de terceros.

PARA REALIZAR SU SUSCRIPCION POR CORRESPONDENCIA LLENE Y RECORTE EL SIGUIENTE RECUADRO.

Suscriptor Nº ....

(Nº impreso en el envío)

Sírvanse renovar mi suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina por el año 1981 correspondiente a:

....(*) SECCION LEGISLACION

....(*) EJEMPLAR COMPLETO

(*) Cantidad a suscribir — Tachar lo que no corresponda.

A tal fin adjunto cheque/giro sobre Capital Federal

Nº .... a cargo ....

por $ ....

a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

RAZON SOCIAL/APELLIDO Y NOMBRE ....

....

DOMICILIO DEL ENVIO ....

.... C. P. ....

LOCALIDAD .... PROVINCIA ....

FECHA .... FIRMA Y ACLARACION ....

ral. — Cuarto: Objeto Social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, curtido, manufacturación, elaboración, confección y transformación de pieles y cueros de cualquier especie animal. — Industrialización de sustancias naturales y|o sintéticas y demás materias primas que se usen en la confección de prendas de vestir, artículos de marroquinería, piel, cuero y derivados relacionados con la industria textil. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandato que se relacionen con su ojeto. — Quinto: Capital Social: 30.000.000. — Sexto: Cierre de cada ejercicio: 31 de marzo de año. — Séptimo: Distribución de Cargos: Presidente: Valeriano Kochen; Vicepresidente: Ariel Omar Kochen; Directora: Hebe Susana Falcone de Kochen; Síndico titular: Aldo Miciuvicius; Síndico suplente. Oscar Andrés De Marcos, quienes aceptan los cargos para los cuales han sido designados.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 64.317

LA NEDDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 18|9|1980 se constituyó la sociedad denominada La Nedda S. A. Socios: Juan Carlos Siri, divorciado, 1|9 1942, argentino, comerciante, LE. 7.723.639, Paseo Colón 1019, 10 B, Capital; Hugo Roberto Siri, soltero, argentino, 27 1|1943, comerciante. L. E. 7.792.155, Av. Santa Fe 3681, 11 D, Capital y Juan Carlos Siri, casado, 14|8,1903, jubilado, L.E. 725.953, Av. Libertador 4370, 10 D, Capital — Domicilio: Libertador 359, 6º C, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación de la ganadería, la agricultura y toda otra explotación rural, incluso la forestación y reforestación de tierras, recupero de tierras áridas. — Explotación de la fruticultura, floricultura y horticultura. — Comercial: Mediante la compraventa, distribución y permuta de maquinarias y herramientos, motores, vehículos y tractores en general y para el agro. — Fertilizantes y alimentos balanceados. — Carnes, granos y cereales, forrajes y ganado en pie. — Ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto antes indicado. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Capital: pesos 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 v n cada una. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Siri (hijo); Vicepresidente: Hugo Roberto Siri; Director titular: Juan Carlos Siri; Síndico titular: Alberto Jorge Verardo; Síndico suplente: Gerardo Miguel Seghezzo. — Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de octubre.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 64.321

ELICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. (General) Nº 3|79. — 1º) Juan Carlos Liguori, 34 años, argentino, casado, contador público, L.E. Nº 4.553.935, domicilio Triunvirato 4355, 4º p. "H", Capital Federal; Ana María Run, 32 años, argentina, casada, empresaria. L.C. Nº 5.939.327, domicilio Triunvirato 4355, 4º p. "H", Capital Federal. — 2º) Estatuto por escritura pública del 23 de mayo de 1981. — 3º) "ELICOM S.A.". — 4º) Arismendi 2579, Capital Federal. — 5º) 99 años, desde la inscripción. — 6º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y alquiler de equipos de computación electrónica de datos, sistemas, tecnología y|o elementos y accesorios relacionados con la mecanización y automatización en el proceso de datos e información inclusive patentes, marcas y diseños. Mandatos y Servicios: mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; y la realización de servicios de investigación, análisis, programación y asesoramiento en materia de sistemas administrativos contables mediante el empleo de computación electrónica de datos, asesoramiento económico, financiero y comercial. Creación de centros de cómputos y|o procesamiento de datos. Queda excluida expresamente toda otra actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación y|o arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo para ello construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: por el aporte, asociación, inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — 7º) $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto c|u., y de valor $ 1 cada acción. — 8º) Composición del órgano de administración y fiscalización, directorio compuesto de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Liguori; Vicepresidenta: Ana María Run de Liguori; Síndico titular: Francisco Laurelli; Síndico suplente: Federico Carlos Small Roitgardt. — 9º) Organización de la representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10º) Fecha de cierre ejercicio 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 282.060 — Nº 64.316

ENOL

SOCIEDAD ANONIMA

"Enol S.A.": I— Socios: Manuel Antonio Rodríguez, español, C.I.P.F. número 3.959.044, casado, comerciante, nacido el 4|3,32, domiciliado en Cánning 2487, 3, Capital Federal; Jorge Alberto Pérez, argentino, D N. I. 13.503.748, casado, comerciante, nacido el 11|11|57, domiciliado en Guatemala 4121, 4, A, Capital; y Carlos Alberto Rodríguez, argentino, D. N. I. 13.478.784; casado, comerciante, nacido el 21|9 57, domiciliado en Gascón 1245, 8, A, Capital. — II.— Fecha de la escritura: 6 5 81. — III.— Denominación: "ENOL S.A." — IV.— Domicilio: Cánning 2487, piso 3, Capital. V.— Objeto: La prestación de servicios de gastronomía en comedores industriales; restaurantes y bares. — VI.— Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital: Veinte millones de pesos. — VIII.— Administración y Fiscalización: Presidente: Manuel Antonio Rodríguez; vicepresidente: Jorge Alberto Pérez; síndico titular: contador Donato Oscar Menéndez Alvarez y suplente: contador Juan Carlos Bouzo. — IX.— Representación legal: A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — X.— Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 102.030 — Nº 64.344

ACLARACIONES

CASA FRANK

S. A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto complementario al de Modificación de Estatuto y Aumento de Capital donde se omitió agregar lo siguiente: Fecha del Instrumento: Esc. Nº 13 del 9|3|81 y Resolución de Inspección de Personas Jurídicas Nº 2847 del 22|5|81. Dicho edicto fue publicado el 24|6|81, bajo recibo Nº 63.741.

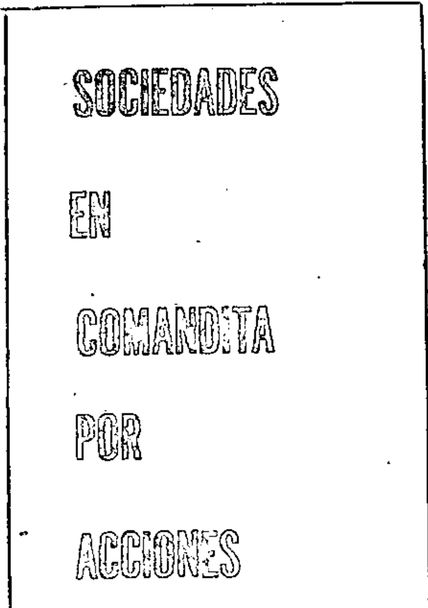
El Presidente.
$ 30.000 e. 29|6 Nº 64.361 v. 29|6|81

ORGANIZACION DUBKIN

S. A.

Se hace saber que habiendo la I.G. de Justicia observado el contrato social de "Organización Dubkin Seguros S.A.", a la que por no encontrarse comprendida en las disposiciones de la Ley 20.091, art. 1º, no le corresponde el uso de la palabra "Seguros", se ha modificado el rubro quedando establecido como denominación la de "Organización Dubkin S.A.", rectificando así la sigla que aparece en los edictos publicados en el Boletín Oficial del 26 de mayo de 1981. Recibo número 60014.

El Presidente.
$ 48.000 e. 29|6 Nº 64.347 v. 29|6|81



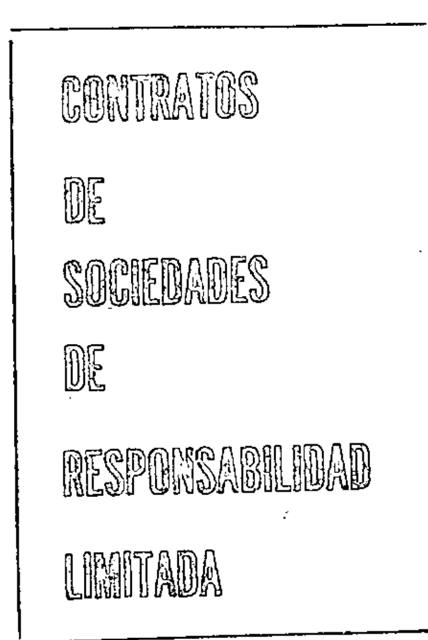
ACLARACION

LAS LOMAS

S.C.A.

Rectificación: Se hace saber por el presente que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial del 10 de junio de 1981, segunda sección, página 7, Recibo 62.034, se transcribió erróneamente el artículo 5º del Estatuto, el que, según fue aprobado por Resolución 165 del 20 de mayo de 1981, debe quedar redactado así: "Artículo Quinto: Su capital social es de diez mil pesos. De dicho importe, cien pesos corresponden al capital comanditario totalmente suscripto e integrado y aportado por la Señora Adelaida Catalina Moser de Mandry como socia comanditada. El capital comanditario es de nueve mil novecientos pesos representado por novecientas noventa acciones al portador de diez pesos valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. Dicho capital comanditario ha sido aportado y corresponde a los socios que se indican en la siguiente proporción: Misti S.A. Cinco mil novecientos pesos y Adelcaro A.G.: Cuatro mil pesos.

El Abogado.
$ 102.000 e. 29|6 Nº 64.414 v. 29|6|81



DELKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Acto privado; fecha: 11 de diciembre de 1980. Capital: $ 5.000.000. Socios: Juan Antonio Pedotti, argentino, casado, 25 años de edad, comerciante, D.N.I. 11.837.150; domicilio real Junín 299, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Arturo Cabezali, argentino, casado, 81 años de edad, comerciante, L.E. 2.160.045; domicilio real Humbold 2475. Cap. Fed. Domicilio: Humbold 2475, Cap. Fed. Denominación: DELKES S.R.L. Plazo: 99 años, a partir del 1º de enero de 1981. Objeto: I. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, de limpieza, de perfumería y similares, sus complementos y accesorios en general. II. Industriales: Fabricación de productos alimenticios, de limpieza, de perfumería y similares, sus complementos y accesorios en general. III. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, subdivisiones en general y la realización de todas las operaciones inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos. IV. Mandatarias: Ejercicio de mandato, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados al objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Administración: A cargo de Juan Antonio Pedotti y Arturo Cabezali, Gerentes; usan su firma en forma individual precedida del sello de la razón social. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 174.000 — Nº 6.760

VIONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que instrumentos privados del 11 de marzo y 18 de mayo de 1981, se constituyó la sociedad VIONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Luis Savino, argentino, nacido el 5|10|31, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes 4560, Capital Federal; C.I. número 3.128.958 y Osvaldo Marcos Comsani, argentino, nacido el 23|1|46 casado, comerciante, domiciliado en Avellaneda 2490, Capital Federal, C.I. número 5.653.418, domicilio social: Corrientes 2458 Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la confección de indumentaria masculina y femenina para adultos y niños. Estampado y teñido de telas; Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías que se relacionen con el objeto industrial. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — Su duración es de 10 años a contar de la fecha del presente contrato. — Administración con el cargo de gerente y el uso de la firma social en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31|3, de cada año.

El Socio.
$ 103.000 — Nº 6.884

INTERNATIONAL HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 25 marzo de 1981, entre Celia Margarita Walker de Browne y Alicia Janet Rutherford Mc Leod de Ayerza, en calidad de únicas socias de INTERNATIONAL HOUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en admitir como nuevo socio al Sr. David Michael Thompson, soltero, inglés, 36 años, profesor de inglés, C.I. Nº 92.457.116 Policía Federal, domiciliado en Billinghurst 2325, piso 8º A, Capital Federal; quien integra como capital social $ 13.500.000; a su vez cada una de las socias originarias aportan $ 725.000, con lo que el nuevo capital de la sociedad es de pesos 15.000.000 (el capital anterior era de $ 50.000.).

El Socio.
$ 60.000 — Nº 6.398

PRINTSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Luis Oscar Della Cha, argentino, soltero, empresario, 21 años de edad, D.N.I. Nº 13.254.603, Teodoro García 2224 piso 16, Capital, Silvana Corso, italiana, soltera, empleada, 36 años, C.I. Nº 5.553.674, Avda. del Libertador General San Martín 1676, Capital. — 2) 24|9|80 y 10|11|80. — 3) PRINTSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Paraguay 2020, piso 2º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de papeles, cartulinas, cartones, telas, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria gráfica y servicios conexos como procesamiento de datos, y b) Industriales: Mediante la explotación de los negocios de artes gráficas en general, sus derivados e industrias afines. — 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 10.000.000. — 8) 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 96.000 — Nº 6.909

TELIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: las cuotas sociales que pertenecían a Nelly Leonor Cuman de Spinelli en la sociedad TELIS S.R.L., pasan a ser de sus herederos Alfredo Omar, Carlos Jorge, Héctor Osvaldo y Hugo Daniel Spinelli y Cuman, según oficio librado en autos "Spinelli Alfredo y Cuman de Spinelli Nelly Leonor s|sucesiones", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 2 de marzo de 1981.

La Abogada.
$ 54.000 — Nº 6.914

ACE PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Roberto Eduardo Castiglioni, viudo, nacido el 6|9|1922, L. E. número 1.810.121, comerciante, domiciliado en Hortiguera 1411, Capital; Roberto Guillermo Castiglioni, casado, nacido el 6|11|1948, L. E. Nº 5.407.548, comerciante, domiciliado en Artilleros 2105, Capital; Alejandro Joaquín Castiglioni, casado, nacido el 2|5|1951, L. E. Nº 8.573.783, domiciliado en Otamendi 366, 7º piso, Depto. 15, Capital, comerciante, y Luis Horacio Castiglioni, casado, nacido el 1º|6|1953, D.N.I. Nº 10.139.027, comerciante, domiciliado en Virrey Liniers 41, Capital, todos argentinos. — 2) Fecha de Contrato: 30 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: ACE PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida Córdoba 875, 7º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse a la Publicidad, Propaganda y Promoción, ya sea por cuenta propia o de terceros, a los que podrá estar asociada o no, asesoramiento a Empresas Públicas o privadas en materia de propaganda, promoción y publicidad de bienes y servicios. — 6) Duración: 20 años. — 7) Capital: $ 60.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 10.000 c|u. Administración de la sociedad: Está a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de Gerente y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del Ejercicio. 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 114.000 — Nº 64.132

CORFAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 17|6|1981, pasada ante el escribano Carlos A. Maino, al Fº 338 del Registro 382, de Capital Federal, María Teresa Villar Sánchez de Miara vendió, cedió y transfirió a Hugo González Pena, las 10.000 cuotas que tenía y le correspondían en CORFAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejando de pertenecer a la sociedad.

El Escribano.
$ 42.000 — Nº 64.119

K E D M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que realiza la cesión de cuotas pasada a escritura pública Nº 143, de fecha 7 de mayo de 1981. El señor Abraham Kelmanowicz, cede, vende y transfiere a la señora Susana Polisecki de Kelmanowicz, argentina, nacida el 3|7|43, casada, L.C. 4.556.062, comerciante, domiciliada en Teodoro García 1990, Capital Federal, las 90.000 (noventa mil) cuotas de capital social que tenía y le correspondían en la mencionada sociedad, por un valor de $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), colocándola en el mismo lugar, grado y prelación que éste tenía. — E|l.: Colocándola. Vale.

El Socio Gerente
$ 66.000 — Nº 6.926

AIRCO ENGINEERING CO.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras de fechas 23|1|81 y 18|5|81, otorgadas a los Folios 75 y 728, respectivamente, del Registro Nº 217, de esta ciudad, a cargo del escribano Norberto E. Estrin, los socios de Airco Engineering Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto: 1º) Aumentar el capital de $ 10.000 a la suma de $ 1.000.000. — 2º) Incorporar como socio a Claudio Andrés León, soltero, argentino, nacido el 12|4|60, estudiante, con D.N.I. número 14.013.307, domiciliado en Av. del Libertador 4710 6º piso. — 3º) Reformar totalmente el contrato, prorrogando su duración en la siguiente forma: La sociedad se denomina AIRCO ENGINEERING CO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; su plazo de duración es hasta el 30 de junio de 1995. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La ejecución e instalación de equipos y sistemas de aire acondicionado, ventilación, humidificación, calefacción, refrigeración, fuerza motriz, eléctricos y electrónicos. b) La compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación e incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos comerciales de los equipos, materiales y accesorios relativos al objeto antedicho. El capital social es de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u. suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: 600 cuotas por el socio Juan León y 200 cuotas por cada uno de los socios Raquel Bengio de León y Claudio Andrés León. La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados con el cargo de Gerentes, con el uso de la firma social en forma individual con facultad de realizar todos los actos propios de la administración, con la excepción de que para enajenar o gravar con cualquier derecho real bienes inmuebles y firmar avales y garantía, los socios Raquel Bengio de León y Claudio Andrés León deberán actuar en forma conjunta, conservando el socio Juan León la facultad de actuar en estos casos en forma individual. El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 204.000 — Nº 64.115

T U R A C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura pública Nº 68 de fecha 19|3|81 y su aclaratoria, escritura pública Nº 157 de fecha 20|5|81. — Socios: Moisés Arturo Girardi, argentino, empleado, divorciado de 64 años. D.N.I. 1.380.363, domiciliado en Angel Justiniano Carranza 2370, 6º piso, Capital; Guillermo Monti, argentino, casado, consultor de empresas, de 37 años, L.E. 4.411.964, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 5734, Capital; Beatriz Martha Galarza, argentina, soltera, empresaria, de 48 años L.C. 2.974.414, domiciliada en Zuviría 532, Capital. — Denominación: TURACO S.R.L. — Domicilio Social: Juan Bautista Alberdi 5734, depto. 2, Capital. — Plazo: 99 años a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Representaciones, importación, exportación, compra, venta, comisión, cesión, consignación, fracciona-

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 10 de junio de 1981

VISTO el artículo 2º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos por los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese a partir del 1º de julio de 1981, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:

1º) De composición corrida, por día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores, cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, artículo 36), se cobrará por cada balance, DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000.—).

En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

ARTICULO 2º — Regístrese, publíquese y comuníquese a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPOSICION Nº 8/81

miento, envase, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados y subproductos relativos a la alimentación, frescos o envasados. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Dirección y Administración: Todos los socios son denominados Gerentes de la sociedad, y el uso de la firma será ejercido por dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

La Socia Gerente
$ 138.000 — Nº 6.927

PLACON EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Oscar Santiago Beri, argentino, ingeniero civil, casado, nacido el 4|6|28, C.I. 2.614.982, domiciliado en Crámer 1219, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Kuperschmit, argentino, arquitecto, soltero, C.I. 6.435.149, nacido el 8|7|51, domiciliado en Madero 1038, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 20|3|81. Modificación del 29|5|81. — 3º) Denominación: PLACON S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA. — 4º) Domicilio: Saavedra 1136, Capital Federal. — 5º) Objeto: Empresa constructora por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin podrá realizar todo tipo de actividad lícita, comercial, industrial o de cualquier naturaleza, con relación a su objeto a cuyo efecto podrá comprar, locar, vender bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados, registrar marcas y patentes que sean convenientes para el cumplimiento de su objetivo ya sea actuando por cuenta propia o de terceros tanto en el país como en el extranjero. — 6º) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas partes de $ 1.000 cada una de valor nominal, suscriptas totalmente en la siguiente forma: Oscar Santiago Beri, 2.500 cuotas; y Víctor Kuperschmit, 2.500 cuotas y se integran en efectivo de acuerdo al artículo 149 de la Ley 19.550. — 8º) Administración: A cargo de los dos socios en forma conjunta quienes tienen el carácter de Gerentes y obligan a la sociedad con su firma conjunta. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$ 162.000 — Nº 64.282

T. E. Q. TALLER ELECTROMECANICO QUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NAVAL E INDUSTRIAL

Comunica que por contrato privado del 23 de abril de 1981, los socios Juana Arlia y César Neri Castagna, titulares de 1.500 cuotas de capital de valor nominal $ 1.000, cada uno de ellos, ceden y transfieren a favor de su consocio Alfonso Hofer, el 16% la primera y el 5 % el segundo respectivamente, y éste las adquiere por el precio total de $ 3.780.000. Quedando incrementado el capital del cesionario a 2.160 cuotas, y los cedentes 540 cuotas la señorita Arlia y 1.200 cuotas el señor Castagna.

El Gerente
$ 48.000 — Nº 64.277

LA FACONIER TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 3|12|80: Juan Rogelio Persini y Juan Daniel Persini, socios de LA FACONIER TEXTIL S. R. L. cedieron a Ernesto Hugo Somma, Lucas Sevilla y Fortunato Rolando Amaro, 1.00 cuotas de $ 100 cada una, que poseían en la sociedad por el precio de $ 24.000.000.

La Abogada.
$ 36.000 — Nº 64.300

DERBY HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 31 F. 49 del 11|2|1980, Reg. 24 Gral. San Martín se modificó la cláusula segunda del contrato social que quedó redactada de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del negocio de hotel y hospedaje pudiendo instalar sucursales en cualquier parte de la República. — Por Escr. N. 87 F. 154 del 20|3|1980, Reg. 24 Gral. San Martín se protocolizó una cesión de cuotas por las que: María Luisa Lazaro y Armillas; por sí; Nélida Armillas de Lazaro por sí y por sus hijos menores Miguel Lazaro y Alejandra Lazaro ceden y transfieren cien cuotas partes de capital de la sociedad de referencia de $ 1.000 cada una de valor nominal en la siguiente forma: Al Sr. Silverio Miñones 80 cuotas partes y al Sr. Marcial Martín 20 cuotas partes. —Precio total de la cesión pesos 15.000.000.

El Socio Gerente.
$ 93.000 — Nº 64.283

EDITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Alicia Beatriz Neuburger de Anania, argentina, psicóloga, casada en primeras nupcias con Pablo Anania, nacida el 19 de noviembre de 1942, domiciliada en Serrano 2240, 5º "36", Capital, C. I. 4.544.121 P. F.; Mónica Graciela Neuburger de Fried, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con Teodoro Fried, nacida el 16 de diciembre de 1940, domiciliada en Av. Cabildo 957, 12 "A", Capital Federal, C. I. 6.174.428, P. Federal. Luis Raúl Lepori, argentino, médico, casado en primer nupcias con Susana del Carmen Martínez, nacido el 12 de febrero de 1947, domiciliado en Canning 3305, 14 "16", Capital Federal, L. E. 7.592.567; María Esther Basanta de Fernández, uruguaya, casada en primeras nupcias con Miguel E. Fernández Cancillo, nacida el 16 de marzo de 1933, domiciliada en Núñez 2802, P.B. "1", Capital Federal, ama de casa, C. I. 4.939.765, P. Federal; Teresa Kuzmierz de Abitboul, alemana, comerciante, casada en primeras nupcias con Jorge Marcos Abitboul, nacida el 18 de marzo de 1943, domiciliada en Sucre 2050, Capital Federal, C. I. 5.486.358 P. Federal. — 2º) Constitución Contrato Privado de fecha 28 de mayo de 1981. — 3º) Denominación de la Sociedad: EDITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: José Antonio Cabrera 4019, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Impresión, elaboración y|o compra, venta de productos y elementos necesarios y relacionados con la impresión de todo tipo de material gráfico, visual y audio-visual. Importación y Exportación. — 6º) Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). - 7º) Plazo de Duración: Cincuenta años, a contar desde su inscripción en el Registro de la Inspección General de Justicia. — 8º) Distribución de Cargos: La administración de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes: Mónica Graciela Neuburger de Fried, Alicia Beatriz Neuburger de Anania, Luis Raúl Lepori, María Esther Basanta de Fernández y Teresa Kuzmierz de Abitboul, quienes actuarán en forma indistinta dos cualesquiera de ellos, con sello social con plenas facultades.

El Gerente.
$ 198.000 — Nº 64.318

EMPRESERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13|5|81, modificó el art. 3º, quedando el mismo así: "Tercero: La sociedad tendrá una duración de dos años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; por lo tanto su plazo vencerá el día primero de octubre de 1981.

El Socio Gerente.
$ 30.000 — Nº 64.421

PRINGCEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Por acto privado del día 27 de agosto de mil novecientos setenta y nueve, el señor Sergio Bachiller, argentino, casado, nacido el 29|3|43, C. I. número 4.786.934, Pol. Fed., domicilio en Hipólito Yrigoyen 651, piso 1º, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Juan Carlos Vega, argentino, comerciante, casado, nacido el 24|12|44, L. E. Nº 8.244.023, domiciliado en Ruiz de los Llanos 39, diez (10) cuotas sociales equivalentes al diez (10) por ciento del capital social por un valor de doscientos mil pesos ($ 200.000). — 2º) Por acto privado del día 27 de agosto de mil novecientos setenta y nueve el señor Alberto Luis Arbizu, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 4|5|37, titular de la C. I. Nº 3.086.992, Policía Federal, domiciliado en la Avda. Las Heras 3807, piso 9º A, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Juan Carlos Vega, argentino, comerciante, casado, nacido el 24|12|44, L. E. Nº 8.244.023, domiciliado en Ruiz de los Llanos 39, once (11) cuotas sociales equivalentes al once por ciento (11% del capital social por un valor de doscientos veinte mil pesos ($ 220.000).

Los Socios.
$ 103.000 — Nº 64.398

GIOMI, SEDO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la Sociedad GIOMI, SEDO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prorrogó la duración del Contrato Social, que será de 10 años a contar desde el 1º de junio de 1981, lo que fue aprobado por la Inspección General de Justicia, mediante Resolución número 1.114 de fecha 8 de junio de 1981.

El Socio Gerente.
$ 36.000 — Nº 64.373

CENTRO DE INVESTIGACIONES PSIQUIATRICAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura privada del 7 de mayo de 1980, don Juan Carlos Busso, argentino, de 49 años de edad, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Nélida Pilar Fernández, titular de la Libreta de Enrolamiento 6.626.776, con domicilio en la Capital Federal, calle Córdoba 744, piso 1º, Dpto. L., cedió y transfirió a Juan Carlos Camarero, argentino, de 33 años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María de los Angeles García, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.558.204, con domicilio en Tellier Nº 13, piso 3º, Dpto. A y a Norberto Battilana, argentino, de 38 años de edad, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Liliana Elvita Martínez, con domicilio en la Capital Federal, calle Virrey Arredondo 2980, con Libreta de Enrolamiento 4.393.954, y a razón de cincuenta cuotas para cada una, que tiene y le corresponden en Centro de Investigaciones Psiquiátricas de Buenos Aires Sociedad de Responsabilidad Limitada. Aprobado el 27 de febrero de 1981. Resolución Nº C0146.

Los Socios Gerentes.
$ 96.000 — Nº 64.069

LOTER CHACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura 106 del día veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno pasada en el Registro 817 de esta Ciudad, ante el escribano Juan Carlos Gandulglia, LOTER CHACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prorrogó la duración del contrato social por el término de 10 años a contar desde el veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Además en el mismo instrumento el señor Claudio Rubén Stoliar vendió y cedió al señor Alcides Marcos René Bertone 25 cuotas de $ 5.000 cada una de capital social.

El Socio Gerente.
$ 48.000 — Nº 64.372

MAR-BRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Juan Tomás Martínez, argentino, de 54 años de edad, casado, comerciante, L. E. 5.546.308; Hebe Dolly Brocca, argentina, de 49 años de edad, casada, L. C. 2.601.354, comerciante, y Daniel Gustavo Martínez, argentino, de 22 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. Nro. 12.679.815, todos domiciliados en Ramallo 1948, Capital. — Fecha de Constitución: 3-3-81. — Razón Social: MAR-BRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uriarte 1214, Capital Federal. — Objeto: Realizar e intervenir en actividades de turismo, tráfico de cargas aéreas, comercialización de pasajes, agencia marítima, corretaje de fletes y seguros y explotación de buques mercantes. La realización de estos objetos implica expresamente: a) Intermediar en la reserva o locación de servicios de transportes; b) Intermediar en la contratación de servicios hoteleros; c) organizar viajes en forma individual o colectiva, excursiones, cruceros, paseos y visitas; d) Recepción y asistencia de turistas, proveer servicios de guías turísticos y tramitación y despacho de equipajes; e) Representar a otras agencias de turismo, compañías de transporte aéreo, marítimo o terrestre y prestar en su nombre dichos servicios; f) Consolidar cargas, consignarlas a agentes o representantes del exterior y recibir y desconsolidar en plaza las procedentes del exterior, su redistribución y entrega; g) Compra, venta, arrendamiento y fletamento de buques, su explotación, como propietario o armador, por cuenta propia o de terceros. — Duración: 99 años, a partir de la suscripción del contrato. — Capital: $ 30.000.000. — Administración y Representación: A cargo de los socios Juan Tomás Martínez y Hebe Dolly Brocca, en forma individual e indistinta, en carácter de socios gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 156.000 — Nº 64.352

ACLARACION

CODIPRO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S. R. L.

Se hace saber por un día que en la publicación del día 23 de abril de 1981, donde decía Codipro Argentina de Construcciones S.R.L. debe leerse Construcciones Codipro S.R.L.

El Socio.
$ 16.000 e. 29|6 Nº 6.888 v. 29|6|81

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza al Sr. PEDRO ANTONIO CELLA para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: Villella de Vecchi, Ida Emilia T. c|Cella, Pedro Antonio s|Usucapión, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente — Horacio A. Magliano, Juez en lo Civil.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 64.000.— e. 29|6 Nº 6.931 v. 30|6|81

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza a MANUEL FRANCISCO PAEZ para que comparezca en autos: 'Páez, Manuel Francisco s|Ausencia con presunción de fallecimiento', en los términos del art. 25 Ley 14.394. — Publíquese durante 6 meses a un día por mes.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. —
$ 24.000.— e. 29|6 Nº 5.589 v. 29|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita a MARIA LAURA CORRENGIA DE PEREZ VAQUEIRO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 28.000.— e. 30|3 Nº 52.625 v. 30|3|81
$ 28.000.— e. 2|6 Nº 61.013 v. 2|6|81
$ 28.000.— e. 29|6 Nº 64.340 v. 29|6|81

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por quince días a CARMEN BURGUEÑO o BURGUEÑA o BURGUEÑO DE REPETTO y a ROQUE, ANASTACIA, EZEQUIEL, EULALIA, JOAQUIN, FLORENTINA y JULIO REPETTO Y PARODI y a quienes pudieren haber sus derechos y|o tener interés en los sepulcros existentes en el Cementerio del Norte (Recoleta), sepulturas 4ª y 5ª del Nº 36 Sección 6ª del Registro General, Expediente 18.282 Letra R Año 1924, a presentarse en el juicio: "Repetto de Traverso Laclau, Amira Inés y otros c| Burgueño o Burgueña o Burgueño de Repetto, Carmen y otros s|Usucapión", para que contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 88.000.— e. 29|6 Nº 6.892 v. 30|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 074044, emitido por el Banco de Boston (Florida Nº 99, Capital Federal) cuyo titular es la Srta. ESTER ELVINA LOPEZ, cuyo plazo es de 60 días, habiéndose producido el vencimiento el día 14 de febrero de 1980, a una tasa nominal del 57 % anual y cuyo monto es de $ 1.100.000, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación. — Publíquese en el Boletín Oficial 3 veces en el término de 15 días en forma espaciada.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 64.000.— e. 29|6 Nº 64.280 v. 29|6|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "CREATEX S. R. L.". Síndica doña María del Pilar Rolandelli, con domicilio en la calle San Pedrito 665, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 9 de setiembre de 1981. En caso de propor se concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de noviembre de 1981, a las 9 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos parciales o totales, o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 29|6 Nº 8.379 v. 3|7|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en el Expte. Nº 1.446 "ESCOLAR, ELENA S. R. L. s| Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que co fecha 15 de abril de 1981, fue calificada como culpable y fraudulante la conducta de Enrique Oscar Escolar y de Raúl Luis Elena.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 29|6 Nº 8.380 v. 29|6|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a "TEXTILES ALBATROS S. A.", para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "Textiles Albatros S. A. s|Pedido de quiebra por Habib Apkarian", bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 48.000.— e. 29|6 Nº 6.907 v. 30|6|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 13 cita a herederos y acreedores de don JUAN POLICASTRO, para que en término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 48.000.— e. 29|6 Nº 64.354 v. 3|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $ 40.000 — Publicación: Empieza: 29|6 - Termina: 1º|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	26|5|81	JUAN ROMERO	64.110
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	9|6|81	VIRGINIA CINGOLANI de GAGLIARDI	64.371
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|4|81	JOSE IGLESIAS	64.135
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|6|81	NICOLAS JOSE BURLANDO y ELENA JUANA SIRI de BURLANDO	6.835
2	3	Horacio Roberto Granero	7|4|81	TERENCIO NANDO RESCIA y MARIA VIRGINIA ROSSINI de RESCIA	
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|6|81	NATALIO ANGELINI y ANA DIFINA de ANGELINI	64.185
2	4	Horacio Roberto Granero	22|6|81	VICENTE CALDARELLI	6.[illegible]60
3	6	José María Irigaray	21|5|81	LEONINA ANGELA MOLTENI de GARCIA	6.842
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|6|81	ROSA BADINO de FERRANDO	64.106
4	8	Ernesto D. Julián	22|6|81	NAZARET KIRIKIAN	6.843
5	9	Martín Amorortu	18|6|81	ISRAEL SINGMAN	6.853
7	13	Rolando Hugo Falke	22|6|81	ABELINO o AVELINO o JOSE AVELINO o JOSE ABELINO VALLADARES o VALLADARES CARAMES o CARAMES; y MANUELA PEREYRA o PEREIRAS o PEREIRA CONDE o PEREIRAS CONDE o PEREYRA de VALLADARES	6.877
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|6|81	LINDA LUISA JOSEFINA CHIGNONE de BALESTRINO	6.836
10	19	Martín J. Durand	17|6|81	CARMEN MAGDALENA MUTARELLI de MUTARELLI	64.129
10	19	Martín J. Durand	19|6|81	ALCIDES ALBERTO GUSSONI	6.858
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|6|81	RAUL ANGEL ARCE y MARIA ELENA SCHUREN	6.860
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	8|6|81	LUCIA GRAZIANI	64.077
11	21	Julio Campos	17|6|81	BALTAZAR JUSTO MARTINEZ	64.164
13	25	Fernando B. Menéndez	17|6|81	JUAN VICTOR GRUSLIN y ADELINA MARIA RIZZI de GRUSLIN	6.844
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|81	MARIA DAPPOLONIO de CHIVILO	6.864
14	27	José Luis Caruso	4|5|81	CLAUDIA MARIA MORELON de MAINA	6.852
14	28	Guillermo C. Mercado	18|6|81	ALVARO MONTEIRO	6.849
15	29	José Eduardo Russo	12|6|81	VICTOR MANUEL DOMINGUEZ	64.180
15	30	José Luis González	11|5|81	DOMINGO LUIS GASTALDO	6.879
15	30	José Luis González	19|6|81	JUAN CARLOS MARTINEZ VIDART	6.862
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|6|81	BASILIO CARETINOS	64.092
18	36	María Isabel Millán	19|6|81	JOSE ANGELINI	6.875
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|6|81	ORLANDO ALEJANDRO TORRADO, CONSUELO JARDON de TORRADO y JOSE TORRADO	64.074
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|6|81	SEGUNDO ORTIZ	64.184
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|12|80	JUANA MORENO de COBAS	6.834
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|6|81	MARIA ELENA USANNA	6.881
21	42	Elsa H Gatzke Reinoso de Gauna	18|6|81	ZULEMA LUISA GUIDOBALDI de SAEZ	6.861
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|6|81	LUIS BERTELEGNI	6.481
23	46	Féliz G. de Igarzábal	29|4|81	MIGUEL ANTONIO ISIDORO MORENA	6.867
23	46	Féliz G. de Igarzábal	9|12|80	EDUARDO IGLESIAS	6.826
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|6|81	JUAN LIBERTELLA	6.866
24	48	Rubén H. Malatesta	8|5|81	FILOMENA BISOGNI de FLECCHIA	6.878
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|6|81	FELIX VIOLA	64.978
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|6|81	FRANCISCO CARMELO VICTORIO RESTUCCIA	64.231
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|5|81	LUIS ATILIO NAVALESI	64.101
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|6|81	GABINO ALVAREZ	6.857
25	50	María Eugenia Giraudy	30|5|81	ROSA PALAZZO de MAGGIO	64.133
25	50	María Eugenia Giraudy	17|6|81	ROGELIO ERNESTO CARBALLO	6.837
27	54	Miguel Angel Secchi	29|5|81	ROBERTO NICOLAS MASSONI	64.218
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|6|81	FELIX FRANCISCO CASAS	6.874
29	58	Marta Amelia Beiró	16|6|81	FRANCISCO BAUTISTA CELESTINO	6.835
30	60	Ester Riesel	18|6|81	JOSE MAGNO	64.154

e. 29|6 Nº 1.878 v. 1º|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 1.548. — San Martín, 29 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ROSA ANA ARISTIMUÑO MENDEZ, nacida el 17 de abril de 1946 en Montevideo, Uruguay, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.783.302, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Río Negro Nº 9960, de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 29 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 29|6 Nº 8.382 v. 29|6|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 1.097. — San Martín 13 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CARLOS FURMANKIEWICZ, nacido el 15 de abril de 1918 en Estanislawow, Polonia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.025.279, otorgada por Policía Federal, y domiciliado en la calle Carlos Bunge Nº 1248, de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 13 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 29|6 Nº 8.383 v. 29|6|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 1.090. — San Martín, 29 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña GREGORIA ALDA LAGOS VARGAS, nacida el 19 de enero de 1953 en Santiago, Chile, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 9.250.184, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en calle Av. Zinny y M. T. de Alvear, de José C. Paz, partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 29 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 29|6 Nº 8.384 v. 29|6|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 1.089. — San Martín, 29 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña REBECA MARIA LAGOS VARGAS, nacida el 16 de abril de 1951 en La Cisterna, Santiago, Chile, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad número 9.309.115, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Av. Zinny y M. T. de Alvear, de José C. Paz, partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.
Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 29 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 29|6 Nº 8.385 v. 29|6|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 1.886. — San Martín, 29 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CLAUDIA ARANDA CASTILLO, nacida el 18 de mayo de 1953 en Asunción, Paraguay, de estado civil: soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 7.043.025, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle D. F. Sarmiento número 2624, 1º, depto. "B", de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.
Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 29 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 29|6 Nº 8.386 v. 29|6|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 1.647. — San Martín, 29 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PIERPAOLO FIORE, nacido el 5 de noviembre de 1931 en Milán, Italia, de estado civil: soltero, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 15.037.794, otorgado por Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 109, 8º, "C", de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.
Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 29 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 29|6 Nº 8.387 v. 29|6|81

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 720. — San Martín, 26 de mayo de 1981. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ALVAREZ LEDESMA, FANNY ESTELA, nacida el 5 de enero de 1939 en La Paz, Murillo, Bolivia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad número 7.666.385, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Cerro Mercedarios Nº 3779, de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y, oportunamente, archívese.
Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 26 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 29|6 Nº 8.388 v. 29|6|81

Juzgado Federal de San Martín. Expte. Nº 1.223. — San Martín, 4 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: JAIME LUIS ARAVENA, nacido el 12 de abril de 1935, en Potosí, Bolivia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.937.641, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Necochea Nº 551, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 4 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.
e. 29|6 Nº 8.389 v. 29|6|81

Juzgado Federal de San Martín. Expte. Nº 1.864. — San Martín, 3 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MARIA CRISTINA SOSA FRAGA, nacida el 12 de enero de 1943, en Montevideo, Uruguay, de estado civil: soltera, titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.388.584, otorgado por Reg. Nac. de las Personas, y con domicilio en la calle Las Heras Nº 327, de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 3 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.
e. 29|6 Nº 8.390 v. 29|6|81

Juzgado Federal de San Martín. Expte. Nº 1.645. — San Martín, 3 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: HUGO HUMBERTO TOLEDO PEÑA, nacido el 6 de junio de 19..., en Valdivia, Chile, de estado civil: casado, titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.188.508, otorgado por Reg. Nac. de las Personas, y con domicilio en la calle Zapiola Nº 3227, de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 3 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, Secretario.
e. 29|6 Nº 8.391 v. 29|6|81

J. Federal San Martín, Expte.: número 1.487. — San Martín, 4 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BLANCA NIDIA GAETE ISASI, nacida el 8 de marzo de 1961 en Quiindy, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Doc. Nac. de Identidad número 92.117.533, otorgado por Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la calle 117 Nº 2651 de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 4 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 29|6 Nº 8.392 v. 29|6|81

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 60.603. — San Martín, 4 de febrero de 1981. — Y Vistos. Considerando. Desuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN WALTER LOPEZ LEITES, C. I. Nº 9.769.433, P.F., nacido el 19 de agosto de 1953 en Montevideo, Uruguay, hijo de Juan Emilio López y de Ernestina Leites, domiciliado en Maestro Sarmiento entre Edison y Salerno sin número, San Miguel, General Sarmiento, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 4 defebrero de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e.29|6 Nº 8.416 v.29|6|81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 27 de noviembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: GALATI, PASCUAL, C.I. Nº 5.724.288 P.F., nacido el 26|1|47 en Catanzaro (Italia), domiciliado en Azul 3150 (Morón); por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
San Martín, noviembre 27 de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 29|6 Nº 8.393 v. 29|6|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 27 de noviembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: BRUNO DE RODRIGUEZ, FRANCISCA, C. I. Nº 6.920.937 P.F., nacida el 6|1|51 en Cosenza (Italia), domiciliada en Miguel Cané 1653 (Villa Adelina); por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
San Martín, noviembre 27 de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 29|6 Nº 8.394 v. 29|6|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 27 de noviembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: MARIA MONTSERRAT MUÑOZ CARRERAS DE LEPERA, C.I. Nº 2.973.624 P.F., nacida el 17|6|43 en Barcelona (España), domicilio: Martín Haedo 1750 (V. López); por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada.
San Martín, noviembre 27 de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 29|6 Nº 8.395 v. 29|3|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 28 de noviembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a: GONZALEZ, BERNARDO, D.N.I. Nº 92.189.249, nacido el 21|8|46 en Capiata (Paraguay), domiciliado en Tirs 8, Casa 24, Barrio Crovara (La Matanza); por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada. — Fdo. Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
San Martín, noviembre 28 de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria.
e. 29|6 Nº 8.396 v. 29|6|81

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal Nº 1 a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a MARIA NOEMI PONCETTI, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (art. 139 inc. 4 del Cód. de Procs. en Materia Penal).
La Plata, 17 de junio de 1981. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 29|6 Nº 8.381 v. 29|6|81

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial. Expediente Nº 198. — Santa Fe, 3 de junio de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora ELIDA BESSEGATO de GONZALEZ a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización; y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. — Fdo.: Néstor V. Roibón, Juez Federal.
Santa Fe, 3 de junio de 1981. — Luis S. San Martín, secretario
e.29|6 Nº 8.397 v.29|6|81

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial. — Expediente Nº 585. — Santa Fe, 8 de junio de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor ANTONIO MARINARO a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado dentro del término de 1 año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización; y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. — Notifíquese y comuníquese al

Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. — Fdo., Néstor V. Roibón, Juez Federal.
Santa Fe, 8 de junio de 1981. — Luis S. San Martín, secretario.
e.29|6 Nº 8.398 v.29|6|81

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente número 60.966. — San Rafael, 9 de junio de 1981. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a LUIS MARTIN RUFINO, hijo de José Antonio y de Encarnación, nacido el 24 de diciembre de 1941, en Itajobí, San Pablo, Brasil, soltero, comerciante, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Jorge Armando Cesped, juez federal.
San Rafael, 9 de junio de 1981.
e.29|6 Nº 8.403 v.29|6|81

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente número 60.020. — San Rafael, 9 de junio de 1981. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a CARLOS AMPUERO ROMAN, hijo de Víctor y de Santusa, nacido el 4 de noviembre de 1957, en Capineta, Cochabamba, Bolivia, soltero, carpintero, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (artículo 7 del Decreto 2.367|78. — Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese. — Jorge Armando Cesped, juez federal.
San Rafael, 9 de junio de 1981.
e.29|6 Nº 8.404 v.29|6|81

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente número 61.384. — San Rafael, 9 de junio de 1981. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a CARMEN DIAZ PEREZ, hija de Damián y de Amparo, nacida el 30 de agosto de 1961 en Pereyra, Caldas, Colombia, soltera, estudiante, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber al obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto número 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Cesped, juez federal.
San Rafael, 9 de junio de 1981.
e.29|6 Nº 8.405 v.29|6|81

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente número 53.617. — San Rafael, 8 de junio de 1981. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MIGUEL JURI DAVID, hijo de José y de María, nacido el 17 de diciembre de 1913, en Damasco, Damasco, Siria, casado, comerciante, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Artículo 7 del Decreto 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. — Fecho, archívese. — Jorge Armando Cesped, juez federal.
San Rafael, 8 de junio de 1981.
e.29|6 Nº 8.406 v.29|6|81

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan., Secretaría Electoral. — San Juan, 11 de junio de 1981. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a SILVIA DEL CARMEN OÑATE MUÑOZ, hija de Luis Alberto Muñoz Fuentes y de María Margarita Muñoz, nacido el 3 de julio de 1938 en provincia Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado).: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.
San Juan, 15 de junio de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria.
e.29|6 Nº 8.399 v.29|6|81

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 11 de junio de 1981. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a don RENATO GIOVANNI PASIN hijo de Guerino Pasin y de Beppina De Zorzi, nacido el 13 de julio de 1947 en Codogne, provincia Treviso; Nación Italia la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Mario Alberto Gerarduzzi, juez federal.
San Juan, 11 de junio de 1981. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.
e.29|6 Nº 8.400 v.29|6|81

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 11 de junio de 1981. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a don JUAN ANTONIO MONTELEONE, hijo de Roque Monteleone y de Isabel Caterina Mileto, nacido el 24 de marzo de 1934 en Mileto, provincia, Catanzaro; nación: Italia la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Mario Alberto Gerarduzzi, juez federal.
San Juan, 11 de junio de 1981. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.
e.29|6 Nº 8.401 v.29|6|81

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 11 de junio de 1981. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a don JUAN LONCARICH, hijo de Juan Loncarich y de María Kersui, nacido el 7 de agosto de 1923 en Selce, provincia Belgrado, nación: Yugoslavia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Mario Alberto Gerarduzzi, juez federal.
San Juan, 11 de junio de 1981. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.
e.29|6 Nº 8.402 v.29|6|81

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Sánchez Hernández, José Emilio, Expte. Nº 480, año 1978 s|Naturalización", ha sido acordada la naturalización argentina a don JOSE EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ, por resolución de fecha 13 de mayo de 1981. — Publíquese por un día.
Viedma, 16 de junio de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 29|6 Nº 8.407 v. 29|6|81

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Arriagada Cancino, María Berta Eulalia s|Naturalización, Expte. Nº 1.216, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina a doña MARIA BERTA EULALIA ARRIAGADA CANCINO, por resolución de fecha 19 de febrero de 1981. — Publíquese por un día.
Viedma, 17 de junio de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 29|6 Nº 8.408 v. 29|6|81

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "López Góngora, Abel, Expte. Nº 419, año 1977", ha sido acordada la naturalización argentina a don ABEL LOPEZ GONGORA, por resolución de fecha 3 de junio de 1981. — Publíquese por un día.
Viedma, 17 de junio de 1981. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 29|6 Nº 8.415 v. 29|6|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Catelican Quediman, José Aladino s|naturalización" (Expte. Nº 251, Fº 277, Año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don JOSE ALADINO CATELICAN QUEDIMAN, nacido en Puqueldón, Castro, República de Chile, el día 18 de setiembre de 1950.
Santa Cruz, 15 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 29|6 Nº 8.409 v. 29|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Toledo Vargas, Carlos Gumercindo s|naturalización", (Expte. Nº 321, Fº 279, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don: CARLOS GUMERCINDO TOLEDO VARGAS, nacido en Chile Chico, General Carrera, República de Chile, el día 4 de noviembre de 1959.
Santa Cruz, 15 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 29|6 Nº 8.410 v. 29|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Lago Alfonso, María s|naturalización", (Expte. Nº 250, Fº 277, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Doña: MARIA LAGO ALFONSO, nacida en Muros, La Coruña, España, el día 16 de noviembre de 1954.
Santa Cruz, 15 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 29|6 Nº 8.411 v. 29|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Santos García, Florentino s|naturalización", (Expte Nº 222, Fº 276, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don: FLORENTINO SANTOS GARCIA, nacido en Puerto Saavedra, Imperial, República de Chile el día 10 de setiembre de 1937.
Santa Cruz, 16 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 29|6 Nº 8.412 v. 29|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Calisto Guerrero, Rosa Emilia s| naturalización", (Expte. Nº 311, Fº 279, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Doña: ROSA EMILIA CALISTO GUERRERO, nacida en Castro, República de Chile el día 11 de abril de 1941.
Santa Cruz, 16 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 29|6 Nº 8.413 v. 29|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Romani Gómez, Federico s|naturalización", (Expte. Nº 236, Fº 277, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don: FEDERICO ROMANI GOMEZ, nacido en Chonchi, Castro, República de Chile el día 22 de mayo de 1930.
Santa Cruz, 16 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 29|6 Nº 8.414 v. 29|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Oyarzún Oyarzún, Gumercindo s| naturalización" (Expte. Nº 128, Fº 258, año 1979) en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don: GUMERCINDO OYARZUN OYARZUN, nacido en Curaco de Vélez, Quinchao, Chile el día 10 de setiembre de 1942.
Santa Cruz, junio de 1981. — Jorge E. Goyeneche, secretario.
e. 29|6 Nº 8.417 v. 29|6|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "FINACORD, COMPAÑIA FINANCIERA c|Gettas, Jorge s|ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 39.281|79), que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día 8 de julio de 1981, a las 11,30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento ubicado en la calle Julián Alvarez 2780, piso 2º, dpto. "C", (Unidad 13), de esta Capital. — Consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina, y está ocupado por el demandado. — Adeuda a O.S.N. por los años 1978 y 1980 pesos 210.892; por Impuestos Municipales por los años 1979 y 1980 $ 212.070, y por gastos de administración al 4|10|80 pesos 50.400. — Podrá visitarse los días 6 y 7 de julio de 1981, de 15 a 18 horas. — Base: $ 16.991.932. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil.
Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Gustavo E. Toledo, secretario.
$ 180.000.— e. 29|6 Nº 64.381 v. 1º|7|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres (3) días en autos caratulados: "JUNCAL S.C.C.L. LIMITADA c|Nodar, Norma s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 33.395 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 3 de julio de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042, Capital Federal el siguientes bien: Una finca con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en el pueblo y partido de Moreno, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, formando esquina con las calles Avda. Miero y Dorrego (Rubén Darío) edificada en el lote de terreno que es parte del que fuera Lote 10 de la fracción 7 que actualmente se designa como lote A y se compone de 40,79 mts. frente al S.E., lindando con la calle Dorrego; 4,24 mts. en su ochava al este; 43,79 mts. en el costado contrafrente al N.O. lindero con parte del lote C y 61,90 mts en su costado y contrafrente al S.O. lindero con el lote "B". La superficie total es de 2.706,10 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. A; Chacra 10; Fracción IV; Parcela 10b. Deuda municipal (Impuesto Inmobiliario Básico) al 16|980 $ 817.939. Alumbrado, Barrido y Limpieza al 4|9|80 $ 4.492.774. Ocupado por la demandada y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien podrá ser visitado los día 1º y 2 de julio de 1981 en el horario de 14 a 16 hs. Seña: 8 %. Comisión, 3 %. Sellado 5 por mil. Sin base Al contado y en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 312.000.— e. 29|6 Nº 64.386 v. 1º|7|81

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: VECCHIO, MARIA GRACIA s| Sucesión, Expte. Nº 1.093|35, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día lunes 6 de junio de 1981, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Inclán 3118. — Terreno mide: 8,00 mts. fte. N. — 22,40 mts costado E — 20,80 mts costado O., y 8,28 mts. contrafrente al Sud Ad-corpus. — Base: $ 30.987.978. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley el cinco por mil. — Todo en efectivo. Desocupado. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei — Por impuestos atrasados se adeudan: $ 651.259 de O. Sanita-

rias (fs. 215) y $ 534.948 Municipales (fs. 217), sujetas a reajustes y recargos. — Visitas: todos los días de 10 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 204.000.— e. 29|6 Nº 64.383 v. 1º|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos: "DISTRIMAS S. R. L. c|CINO, ANTONIO s|Ejec.". Expte. Nº 48.050, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 6 de julio a las 15 horas, en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: 130 caños de bronce roscado distintos diámetros y medidasé 110 caños de bronce de distintos diámetros y 5,30 metros de largo; 110 caños galvanizados distintos diámetros y 6,40 m de largo; 20 caños de hierro fundido de 0,10 m por 2,50 m de largo sin cabeza; 500 piezas de hierro fundido con plomo para descarga de inodoros distintos diámetros; 500 piezas de hierro fundido para conexión domiciliaria de cloacas distintos diámetros; y 30 caños tipo "hidrobronz de 1" por 6 m de largo. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10 %. Seña 30 %. Entrega inmediata (art. 565 del Cód. de Proc.). Se exhiben los días 2 y 3 de julio en el horario de 9 a 12 hs. en la Av. Gaona 3741|43. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 152.000.— e. 29|6 Nº 64.379 v. 30|6|81

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por un día en los autos: 'GOFMAN EDUARDO LUIS contra MANDALAQUI, SALOMON s|Ejecutivo', que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el 30 de junio próximo a las 15 hs. en Humberto I Nº 2042, Cap.: 20 pantalones diversos talles - colores; 20 pantalones de raso para mujer distintos colores sin marca visible y 1 ventilador de pie Nº 75488 Genalex. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, que se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. en Julián Alvarez 243, Capital.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 44.000.— e. 29|6 Nº 64.410 v. 29|6|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en autos: 'DEFANTE Y CIA. S. A. c|LALIK, JUAN y otra s|Embargo" (Exhorto de Rosario) Expte. 212.689, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 7 de julio de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) el inmueble ubicado en Araujo sin número entre Av. Juan Bautista Alberdi y Bragado, Capital. Se trata de un terreno cercado con un tinglado de chapa en su interior. Nom. catastral: Circ. I, Secc. 62, manzana 95, parcela 32. Ocupado por el demandado. — Base: pesos 39.241.116. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo. Puede visitarse diariamente menos domingos de 9 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 132.000.— e. 29|6 Nº 64.380 v. 1º|7|81

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, hace saber por tres días en autos "COOPERATIVA CREDICAB DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA c|FRANCHI, MIRTA A. s|Ejec. Hipotecaria - Expte. Nº 212.364', que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de julio a las 12 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Brasil 2117, entre Av. Irigoyen y Saavedra, de la localidad de Merlo, Prov. de Buenos Aires, dominio Nº 3 035|76, zona V, con todo lo plantado y adherido al suelo, compuesta de dos dormitorios, baño completos, cocina, comedor, en su contrafrente dos habitaciones en construcción, terraza, portón con entrada para automóviles, baño y cocina en construcción. Deuda O.S.N. pesos 242.191, Impuesto Inmobiliario pesos 108.977, Municipales $ 223.692. Base pesos 97.000 000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. Todo en efectivo. Se visita de lunes a sábado de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Del contrato de mutuo surge que en caso de ejecución, la demandada entregará el bien libre de todo intruso u ocupante.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 252.000.— e. 29|6 Nº 64.382 v. 1º|7|81

Nº 40

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, hace saber por tres días en los autos "AMERSUR CIA FINANCIERA S. A. c|CAGNOLI KIER DE ROVERE, MARIA DE LAS MERCEDES s|Ejec. hipotecaria", Expte. número 177.207, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S. R. L., Leonardo Chiappetti y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán el día martes 7 de julio de 1981, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Cap. Federal, Un inmueble en el "Parque Natura", a unos 600 m aprox. de su entrada sobre el Camino Los Cardales a Río Luján, aprox. a 2 km de Los Cardales y a 8 km de la Ruta Panamericana (Acceso Norte o Ruta Nac. 9), lindero al Holters School, Partido de Campana, Prov. de Bs. Aires; casa quinta compuesta de amplio parque bien arbolado, con casa de dos plantas; la p. baja consta de amplia recepción, cocina y galería abierta; la p. alta tiene tres dormitorios, baño y terraza; posee parrilla, pequeño galpón y pileta de natación. Edificado sobre los lotes 8 y 9 de la Fracción I, que miden: Lote 8: 27,70 m de frente al S.O., por 60 m de fondo. Sup. 1.662 m2; y Lote 9: 31 m de frente al S O. por 60 m de fondo. Sup. 1.860 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. D, Frac. I, Parcelas 8 y 9, respectivamente. Se encuentra desocupado, y de acuerdo a la cláusula decimatercera del mutuo: "La deudora se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupados los inmuebles, libres de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los 10 días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución". Base $ 400 000.000. Seña 8 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 o'oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse el día 6 de julio de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Arístides L. Cassani, oficial primero.

$ 348.000.— e. 29 6 Nº 64.241 v. 1º 7|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4 a cargo del doctor Celestino L. F. Criscuolo, Secretaría del autorizante, comunica por un día en el expediente Nº 25.464: "UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|LEGION EXTRANJERA, FABRICA DE HOJAS DE AFEITAR, INDUSTRIAL, COMERCIAL S. A. s|Cobro de aportes", que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará sin base y al mejor postor, en Av. Belgrano 1345, primer piso, el jueves 23 de julio de 1981, a las 14.30 hs., los siguientes bienes: 2 calculadoras eléctricas Olivetti Divisuma 14 Nros. 97217708 y 0842. — 4 Sumadoras Olivetti modelo P-D. — 3 Máquinas de escribir Olivetti tipo Lexicon 80. — 1 mesa directorio con tapa de vidrio. — 1 acondicionador marca Marshall para frío solo sin núm. a la vista. — 1 mesa escritorio con dos cajones tapa de vidrio. — 7 escritorios metálicos: tres de dos cajones, tres de siete cajones y uno de seis, con tapa de vidrio tres de ellos. — 1 reloj bajo fanal con sonería marca "Du Chateau". — 2 escritorios de madera; uno de nueve y otro de cinco cajones. En el estado en que se encuentren. Se exhibirán a partir del 1º de julio, los días hábiles de 15 a 17 horas, en el mismo lugar. Seña 20 % y comisión 10 %, en efectivo, en el acto del remate. La ejecutada entregará o permitirá la entrega de los bienes, que deberán ser retirados por cuenta y cargo de sus respectivos compradores, una vez pagado el total del precio en efectivo.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Enrique Santos, secretario.

$ 104.000.— e. 29 6 Nº 64.031 v. 29|6|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

La señora Jueza Federal, Dra. Ana María Teodori, por Secretaría Nº 3 en lo Civil y Comercial, del Juzgado Federal de Mar del Plata, en autos: "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS c|COOPEMAR s|Ejecución", hace saber por dos días que la martillera Ederlinda M. P. de Di Loreto, rematará el día 30 de junio de 1981, a las 11 horas, en el Galpón Fiscal Nº 2 del Espigón 2 del Puerto de Mar del Plata, los siguientes bienes: Cuatro guinches de pluma fija, marca "Mari" montados sobre chasis de dos ejes con 4 ruedas de hierro cubiertas en caucho vulcanizado y abulonado, maniobra de giro y lanzamiento de tiro, cabina de madera, pluma de 5 m reforzada, sistema de poleas por engranajes, plato y corona de giro de 180 grados accionados por motores eléctricos de 10 CV, cable de acero de 10 m y roldanas y cuyas características son las siguientes: registrados en Puerto Mar del Plata bajo los números 41 c 72 y con números individuales del 27 al 30 inclusive; una máquina agujereadora de mesa con mandril de 0 a 12 mm, motor marca Mocar número 436 de 1 H.P. 940 r.p.m. Otra máquina agujereadora de mesa marca Onia con mandril de 0 a 12 mm. Nº 1514, 1|2 H.P. 1.450 r.p.m. Un torno de 1,50 m de bancada sin marca; un torno similar de 3 m de bancada; una limadora marca "Wetan" de 0,64 m de carrera; un acoplado tanque marca Benzi modelo 1960 tipo A C segundo uso, dos ejes con cuatro neumáticos delanteros de 8,25 x 20 y cuatro traseros de las mismas medidas, capacidad de tanque 13.000 litros, patente Nº B 606595; otro acoplado tanque marca Milei modelo 1977, tipo T Q segundo uso, dos ejes, cuatro neumáticos delanteros de 1.100 x 20 y ocho traseros de 1.100 x 20, capacidad de tanque 21.000 litros, sin patente. Pública subasta, al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Comisión de ley. Visitar desde 24 horas antes del remate.

Mar del Plata, 19 de junio de 1981. — Analía Defuchi, secretaria federal.

$ 272.000.— e. 29|6 Nº 64.416 v. 30|6|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FIKH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 26|6 Nº 8.353 v. 30|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA FLORES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 26|6 Nº 8.364 v. 30|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE, ALBERTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 26 6 Nº 8.365 v. 30|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 1 Secretaría nº 2, hace saber al Sr. Osvaldo Larrea, que en los autos caratulados "ROJAS VAZQUEZ, CLOTILDE P. c|LARREA, OSVALDO s| Consignación", se ha dictado la siguiente sentencia: "Bs. As., julio 25 de 1980... Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda incoada. En consecuencia, doy efecto cancelatorio y con fuerza de pago a la cantidad de doce mil seiscientos noventa pesos ($ 12.690) que fuera consignada por el actor a fs. 20 correspondientes al saldo de precio de la operación de venta de que da cuenta la copia de escritura obrante a fs. 148 de éstos autos. II. Las costas del juicio se imponen al demandado que resulta vencido (conf.: arts. 68 y conc. del Código Procesal). III. Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora Dr. Alfredo Sacaba en la suma de ciento setenta mil pesos ($ 170.000) (conf.: arts. 6 7, 8 26, 47 y conc. de la ley 21.839). — Fdo: Fernando Posse Saguier Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 19 de 1981. — Patricia G. de Gatzke, Secretaria.

$ 144.000 e. 26|6 Nº 6.856 v. 29|6|81

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, en autos "Kotliarsky Eduardo Manuel c|Svetlitze Margarita" s|divorcio, cita y emplaza a MARGARITA SVETLITZE por diez días, a tomar intervención que corresponde bajo apercibimiento de designar el defensor de ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, junio 3 de 1981. — José María Irigaray, Secretario.

$ 64.000 e. 26|6 Nº 6.868 v. 29|6|81

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO ALFREDO PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

e. 26|6 Nº 8.366 v. 30|6|81

Juzgado Nacional en lo Civil nº 5, secretaría 10 cita y emplaza por cinco días, para hacer valer sus derechos a ENRIQUE CARLOS GERINO, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (arts. 343 Código Procesal y 135|136 Reglamento Justicia Nacional en lo Civil) en autos "Ibañez Inés Edith c| Gerino Enrique Carlos s'Pérdida de Patria Potestad". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Alicia B. Alvarez, Secretaria.

$ 64.000 e. 26|6 Nº 64.188 v. 29|6|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO FUSCA. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 40.000 e. 25|6 Nº 5.185 v. 29|6|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|5|81 al 26|5|81.

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cítese al Sr. CLAUDIO ADRIANO SERANTES para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defen-

sor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, Junio 17 de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, Secretaria.
$ 56.000 e. 26|6 Nº 64.111 v. 29|6|81

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en los autos caratulados: "Lomatier S.R.L. c|Silva Emilio s|cumplimiento de contrato", hace saber al demandado Señor SILVA EMILIO que ha recaído en dichas actuaciones, la siguiente resolución: Sentencia: "Buenos Aires, septiembre 1º de 1975. — Y Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia declaró resuelto el boleto de fs. 20 y pedidas las sumas abonadas a favor del actor. Asimismo condeno al accionado, restituya el lote Nº 16 de la manzana 220 de la Localidad de González Catán - Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires al actor dentro de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas (art. 68 C. Procesal), a cuyo efecto regulo los honorarios de los Dres. Carlos María Andina en cuatrocientos pesos y Juan R. Haslop en un mil cien pesos. Notifíquese... "fdo. Pedro Rafael Speroni. Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, Secretario.
$ 144.000 e. 26|6 Nº 6.838 v. 29|6|81

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDES ALCIDES BOLEDI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 40.000 e.25|6 Nº 59.038 v.29|6|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma incorrecta en el Boletín Oficial del 19|5|81 al 21|5|81.

Nº 26

El Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, notifica a don MOLINA, FRANCISCO EDUARDO que en los autos caratulados: "Norgrand S.R.L. c|Molina Francisco Eduardo s|rescisión de contrato" ha recaído el siguiente fallo: Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979, y Vistos... y considerando, Fallo. Haciendo lugar a la demanda, con costas en su consecuencia declaro resuelto el boleto por el que Norgrand S.R.L. vendió a Francisco Eduardo Molina el lote de terreno de Grand Bourg, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, individualizada como lote 6, de la manzana 14, quedando las sumas entregadas en poder de la actora y debiéndose restituir la posesión a ésta, las costas se imponen al demandado que resultó vencido (art. 68 del Código Procesal). Regulo los honorarios de los Dres. Juan Ramón Haslop y Carlos María Andina en la suma de ciento ochenta mil pesos, los de los Dres. Oscar T. Soldati y Donato B. Ruiz de la Vega en la suma de cincuenta mil pesos por su actuación en su carácter de letrados apoderados de la actora y los del Señor Perito Ingeniero José Manuel Christeigen en la suma de cien mil pesos. Notifíquese y consentida que se encuentra archívese. — Graciela E. González, Juez.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Julio César Dávolos, Secretario.
$ 176.000 e. 26|6 Nº 6.840 v. 29|6|81

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a don CABRERA GALEANO ASTERIO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Independencia S.R.L. c|Cabrera Galeano Asterio s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Beatriz Alicia Verón, Secretaria.
$ 72.000 e. 26|6 Nº 6.839 v. 29|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de ANALIA SUSANA KUNDIG, ELBA ISABEL FERNANDEZ y ERNESTO ALFREDO VISSIO (SOCIEDAD DE HECHO) y de ANALIA SUSANA KUNDIG, ELBA ISABEL FERNANDEZ y ERNESTO ALFREDO VISSIO. — Síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, piso 7º, Depto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 21 de agosto de 1981. — En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará el día 23 de octubre de 1981, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 26|6 Nº 8.367 v. 2|7|81

Nº 3

Por quince días el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, Capital, hace saber en autos: "ORLANDO MIRIAM EDITH y otra s|cancelación judicial", se dispone la cancelación del siguiente documento: Certificado de depósito nominativo a plazo fijo emitido por el Banco City Sucursal Villa Urquiza Nº 70.039.041, por la suma de $ 12.300.000 con vencimiento el 14 de octubre de 1980, emitido a la orden de Miriam Edith Orlando y|o recíprocamente a favor de Olga Salamendi de Orlando, el día 12|9|80 con vencimiento el día 14 de octubre de 1980, con la tasa de interés del 54 % anual y el plazo de la reinversión 32 días. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 960.000 e. 17|6 Nº 62.958 v. 7|7|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica conforme artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63 que en autos: FELD, JOSE y otro s|cancelación se decretó la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferible: Nº 394335 emitido el 7|5|81, vencimiento el 9|6|81 por $ 34.436.794; Nº 394.338 emitido el 7|5|81 vencimiento el 9|6|81 por $ 16.507.271 y Nº 396.550 emitido el 11|5|81 vencimiento el 10|6|81 por $ 35.200.946 por el Banco Nacional de Desarrollo (25 de Mayo Nº 145 - Capital Federal) a nombre de José Feld y|o Basilio Feld. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 600.030.— e.22|6 Nº 63.501 v.13|7|81

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Avellaneda, Nº 875.212 el 7 de mayo de 1981 vencimiento el 11 de junio de 1981, por $ 5.026.146 a la orden de Martín. o Mónica Beatriz o Berta o Susana Catalina Portnoy, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesado. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Autos: "PORTONOY, MARTIN s|cancelación de documento".
Buenos Aires junio 2 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 660.000.— e.16|6 Nº 62.806 v.6|7|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Pinckc, Secretaría Nº 10, del Dr. Gerardo Vassallo, hace saber que con fecha 15 de junio de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de "INDUSTRIAS RAB S.A.M. y S.M.A. y C.". Síndico designado Sr. Benjamín Jaime Ginesin, con domicilio en Cangallo 1143, 3er. piso, Of. "44". Fíjase plazo para que los acreedores presenten al Síndico, en su domicilio, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1º de octubre de 1981. Fíjase audiencia el 14 de diciembre de 1981 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, Secretario.
$ 320.000 e. 26|6 Nº 64.216 v. 2|7|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 (cinco) días que en la quiebra "INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S. A.", se ha designado síndico al contador Dr. Benjamín J. Ginesin, con domicilio en la calle Cangallo 1143, tercer piso, oficina 44, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el 18 de diciembre de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado. Para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, en 24 horas quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley.
Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e.23|6 Nº 8.306 v.29|6|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que en los autos: "ETCHEPARE, JORGE ALBERTO s|concurso civil preventivo", se ha fijado, para la celebración de la junta de acreedores, el día 28 de agosto de 1981, a las 9 horas, la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Juzgado, calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º, la que se llevará a cabo con el número que asistiere.
Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 160.000 e. 24|6 Nº 63.756 v. 30|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría Nº 15, del doctor Juan Antonio Vergara del Carril, con asiento en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días el decreto de la quiebra de VIART S. A. con domicilio en Cochabamba 2617 piso 2º A, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 10 de setiembre de 1981 el plazo en el que los acreedores podrán verificar sus créditos ante el síndico, contador Serafín Armando Cupito con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, oficina C. Señálase el día 11 de noviembre de 1981, a las 8.30 para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.25|6 Nº 8.352 v.1º|7|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "SITOUR INTERNACIONAL S. R. L.", síndico Norberto Osvaldo Benedicto, con domicilio en Esmeralda 629, piso 5º, departamento I, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 11 de noviembre de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse con constituido en los estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley.
Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e.25|6 Nº 8.353 v.1º|7|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal hace saber en autos: "Cristófano, Antonio y otra s|cancelación de documento" que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 242.042, extendido por el Banco Latinoamericano S.A. por $ 5.350.000 a nombre de ANTONIO CRISTOFANO y MARIA IULIANA, con vencimiento el 17 de febrero de 1981, autorizándose su pago para después de sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Villar, Secretario.
$ 60.000 e. 18|6 Nº 63.116 v. 8|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Pedro Luis Tomio y Elías Jorge Tomio por la suma de $ 53.100.000 a la orden de Graciela Rosa Asunción Celentano de Lopina con vencimiento el día 15 de abril de 1981 y autorizar su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, en los autos caratulados "CELENTANO DE LOPINA GRACIELA R. A. c|TOMIO PEDRO L. y otro s|cancelación de pagaré". Publíquese por quince (15) días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 720.000 e. 10|6 Nº 6.133 v. 30|6|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 15 días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|quiebra s|cancelación de pagarés", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en fecha 31 de marzo de 1978, en la ciudad de Buenos Aires, por la firma Cristel S.A. por un importe de doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000), emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento en fecha 31 de marzo de 1983, con lugar de pago Avenida Corrientes 485, Capital Federal.
El presente edicto está exento del previo pago de aranceles por la publicación en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el artículo 175 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e.23|6 Nº 8.308 v.14|7|81

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "FRIGORIFICO EL DURAZNILLO I.F.C.A. S.A.I.F.C.A.", con domicilio en Lavalle 715, piso 6º, "B", Capital Federal. Fíjase hasta el día 16 de setiembre de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico contador José Manuel Lafuente, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6º, de Capital Federal. El síndico presentará informes previstos en los arts. 35 y 40, de la Ley 19.551, los días 7 y 28 de octubre de 1981, respectivamente. Señálase el día 18 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará con los acreedores que concurran la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, ubicada en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 280.000 e. 24|6 Nº 63.839 v. 30|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de esta Cap. Fed., hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "MANGIALAVORI HERMANOS S. A. s| concurso preventivo", que con fecha 5 de junio de 1981 se resolvió postergar plazos correspondientes al concurso preventivo de la citada empresa, con domicilio social en la calle Díaz Vélez 4531, Capital, siendo el síndico designado don Horacio Do Santos Márquez, con domicilio en Ventura Bosch 6947, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de julio de 1981, inclusive, convocándoselos a que concurran a la audiencia designada el día 29 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas, para a celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. La junta se reunirá con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, de esta Capital.
Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 400.000 e. 24|6 Nº 63.846 v. 30|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HORACIO BRODSKY, con domicilio en la calle Nazca 2020, 7º piso, departamento 23, de Capital. Fíjase hasta el día 7 de setiembre de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto. $ 40.000. Publicación: empieza 26|6, termina 30|6|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 6|81	MARIA MERCEDES RESTITUTA LAMBERTI de ANGELANI	6.776
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 6|81	CONSTANTINA ROMERO Y PEREZ o ROMERO de CAMERANO	6.774
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 6|81	TEOFILA o TOMASA TEOFILA ROMERA o ROMERA de CASTILLO	6.775
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 6|81	ROBERTO MARTIN MOLLE	6.815
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19| 6|81	MARIA OTERO DE MOURE	63.919
5	9	Martín Amorortu	19| 6|81	CASAS DE CAIA JUANA	6.778
5	10	Alicia B. Alvarez	17| 6|81	JOSE BENITO AGUILAR	6.771
5	10	Alicia B. Alvarez	17| 6|81	PABLO AMORROSTA	6.816
6	11	Hugo Carrillo	4| 6|81	OFELIA LUJAN DE NOUHAN	64.044
6	11	Hugo Carrillo	29| 5|81	NILDA EDITH MIRAMONT de CORRENTE	6.777
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 5|81	ANTONIO SASSONE	63.920
7	13	Rolando Hugo Falke	17| 6|81	ORLANDO ANGEL ROSSI	64.040
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 6|81	VICTORIO FEDERICO ZOTTA	6.809
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 6|81	HORACIO BOCALANDRO	6.810
8	16	Adriana C. de Frezza	| 6|81	ISIDORO JUAN BELVETTI	63.976
8	16	Adriana C. de Frezza	18| 6|81	TERESA ESCOTO Y ARANGO de SMUCLIR	6.807
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	9| 6|81	JUAN CARLOS GARCIA	6.806
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	1º| 6|81	FLORINDA DIEGUEZ de MONTOTO	6.673
12	24	Horacio Guillermo Espeche	3| 6|81	IRMA VICTORIA DOMINGUEZ de OLIVERO	6.770
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16| 6|81	OSCAR CARLOS PEREGO	6.772
14	28	Guillermo C. Mercado	2| 6|81	JUDITH LURIA	63.932
15	29	José Eduardo Russo	17| 6|81	MURUJOSA MANUEL	64.055
15	30	José Luis González	29| 5|81	EDGARDO CESAR POMATO	6.811
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 6|81	MANUEL RUIBAL	6.769
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 6|81	VICENTE CAPONE	6.803
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18| 6|81	MARTIN STRASSER	64.007
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 6|81	DELINDA CARMEN FERNANDEZ	6.818
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 6|81	PEDRO JORGE SIMONETTI	64.039
18	36	María Isabel Millán	17| 6|81	ALCIRA JULIA JUST de FERMANDEZ	63.992
18	36	María Isabel Millán	17| 6|91	DAVID BURGOS	6.768
20	39	Luis José Carballido	9| 6|81	ALBERTO GARBER	63.933
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26| 5|81	PEDRO RODOLFO ALDINIO	6.804
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|10|80	PAZ CAMARGO de PESSOTTO	6.817
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 3|81	ANGEL CARLOS GADINO	63.985
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 5|81	JUAN FELIPE SALVADOR CONTE	63.969
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	10|10|80	FILOMENA JOSEFA PENA	63.972
22	44	Carmen N. Ubiedo	4| 6|81	MARIA ESTHER PIÑERO de VIDELA DORNA	63.980
23	45	Ana M. Beneventano	11| 6|81	BARTOLOME NICOLINI	6.779
23	45	Ana M. Beneventano	16| 6|81	RAMON BRICH	6.781
23	46	Félix G. de Igarzábal	18| 6|81	FRANCISCO RICARDO PEREYRA	6.800
23	46	Félix G. de Igarzábal	22| 6|81	SARA WERBLUD	64.034
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 6|81	JUAN LUIS GALEEGO	6.801
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13| 5|81	SUSANA MAGDALENA JANAVEL	64.064
24	48	Rubén H. Malatesta	20| 5|81	BENIGNO ROMERO	6.782
26	52	Jorge A. Quagliardi	17| 6|81	CARLOS ULIBARRIA	63.923
26	52	Jorge A. Quagliardi	12| 6|81	ILDEFONSA MIR	63.917
27	53	Beatriz Alicia Verón	16| 6|81	ADOLFO ENRIQUE ALFREDO REBAGLIATI	63.941
27	54	Miguel Angel Secchi	17| 6|81	ARMANDO FRANCISCO SCARANO	63.937
28	56	Daniel Rubén Tachella	16| 6|81	JOSE SCHECHTER	64.032
28	56	Daniel Rubén Tachella	9| 6|81	JULIO YEBRE	6.805
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 6|81	LAZARO DAIN	64.033
° 11		Humberto Eduardo Monelos	12| 6|81	ALBERTO MARTIN BALZA	6.406

° Especiales en lo civil y comercial.

e 26|6 Nº 1.877 v. 30|6|81

créditos. Fíjase la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, el día 9 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 Ley 19.551 en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entrega al síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. c) Constituya domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal. d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. La síndica es la contadora Sara Scheps, con domicilio en la calle Echeverría 1881, piso 3º, de Capital.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e.23|6 Nº 8.309 v.29|6|81

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "PETRACCA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s|concurso preventivo", se ha dispuesto prorrogar los plazos para la presentación de los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 y prorrogar asimismo la fecha de la Junta designada fijándola ahora para el día 16 de setiembre de 1981 a las diez horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.

$ 220.000 e. 26|6 Nº 64.073 v. 2|7|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de PACOTY S. A. Expediente Nº 42.218|81, el síndico designado es el contador Nicolás Giusti, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1427, 6º piso D, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1981. Señálase la audiencia del día 6 de noviembre de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, lo que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.25|6 Nº 8.354 v.1º|7|81

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal, hace saber por el término de 15 días que en los autos: "VALENCIA, MARIA CRISTINA s|cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado de depósito del 10 de noviembre de 1980, certificado Nº 67.134 por $ 54.720.343 con vencimiento el 15 de diciembre de 1980 impuesto en Taquini S. A. Compañía Financiera con domicilio en San Martín 386, de Capital. El mismo será cancelado una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 780.000 e.22|6 Nº 63.462 v.13|7|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal), hace saber por cinco días, que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a "EL SAUZAL S. A. C. ..." y que ha sido designada síndica la contadora Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Mansilla Nº 2548, piso 8º, Capital Federal, ante quien deberán acreedores cuyos créditos se hayan generado formular sus pedidos de verificación los rado con posterioridad a la apertura del concurso, hasta el día 6 de julio de 1981.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 220.000 e. 24|6 Nº 63.743 v. 30|6|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "IMAI S.A. I.C.". Síndico al contador don Jorge Dellá, con domicilio en Córdoba 815, 10 "F", Cap., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 27 de agosto de 1981. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase al día 30 de octubre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida ... que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 23|5 Nº 8.308 v. 2|7|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza a ACERVEN S. A., para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. — Autos: "Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A. c|Dalera, Aldo Horacio y otros s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 72.00.— e. 26|6 Nº 64.130 v. 29|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, Callao 635, piso 3º, comunica por quince días en autos "CORRAL EDERLINDA IRMA DE y otra s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.085.139|3, por un monto de $ 2.162.048, del Banco de la Nación Argentina —Sucursal Paternal, con vencimiento el 7 de enero de 1981. Autorízase su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación si no hubiese oposición de interesados. Este edicto debe publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

$ 720.000 e. 18|6 Nº 6.481 v. 8|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ZARZECKI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Fíjase el día 2 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la síndica, contadora Esther Beatriz Maskivker, con domicilio en Tres Arroyos 440, piso 6º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 4 de noviembre de 1981 a las 8 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 240.000 e.25|6 Nº 64.026 v.1º|7|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos "PANIZZA, ALBERTO CARLOS J. y otra s|cancelación" cita y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derechos sobre los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 231.310 por $ 53.550.000 y Nº 231.452 por $ 33.300.000 a nombre de Alberto Carlos José Panizza y Josefa María Gaviglio emitidos por el Banco Alas, Sucursal Mataderos con fecha 20 y 22 de enero de 1981 respectivamente y vencimiento el 24 de febrero de 1981. En caso de no deducirse oposición en el término fijado se procederá al pago de los mismos a los actores. El pro-

sente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Beatriz Rotondaro, Secretaria.

$ 840.000 e. 18|6 Nº 6.528 v. 13|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos "GOMEZ, MONICA NIEVES s|Cancelación de certificado plazo fijo" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por Devoreal S. A. Cía Financiera a favor de Mónica Nieves Gómez, cuya numeración, fecha de emisión y monto son de: número 115.158 emitido el 18|12|80 por 800.000 y cuyo vencimiento se produce el 22|1|81; autorózase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y 47 de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 780.000.— e. 26|6 Nº 6.827 v. 17|7|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Capital Federal, Secretaria Nº 41, dispuso en autos: "BEATRIZ STELA VENOYT PEREZ DE MUJICA y otro s|Cancelación de certificado" Buenos Aires, junio 8 de mil novecientos ochenta y uno. Autos y Vistos: Decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible a plazo fijo número 191152 por un importe de $ 6.000.000 extendido por la Compañía Financiera Universal S. A. en la Capital Federal, el 11 de diciembre de 1979 a una tasa anual de 100 % a la orden de Beatriz Stela Venoyt Pérez de Mujica y Gonzalo Mujica Venoyt con vencimiento el 10 de diciembre de 1980, siendo el lugar de pago la calle Suipacha 375 de la ciudad de Buenos Aires. — Héctor M. Di Tella. — Este edicto se publicará por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 780.000.— e. 26|6 Nº 6.869 v. 17|7|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Palacio de Justicia, piso 7º, hace saber que en autos SLEP, IGNACIO s|cancelación de certificado, se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo transferible Nº 116.972, del Banco del Buen Ayre, Sucursal Corrientes 5555, vencimiento 15 de marzo de 1981 de $ 10.100.000. Plazo para deducir oposición, 60 días de la última publicación (art. 89 DL. 5965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 600.000 e.23|6 Nº 63.575 v.14|7|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "PICCOLO DOMINGO Y CIA S. A. s|quiebra". En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 28 de setiembre de 1981, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico designado el contador Miguel Angel Piccoli, con domicilio constituido en la calle Franklin 1381, fijándose como fecha para que los señores acreedores verifiquen sus créditos el día 24 de julio de 1981. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e.25|6 Nº 8.355 v.1º|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. en quiebra) s|cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Federal S.A. con domicilio en Av. Crovara 48, San Justo, Provincia de Buenos Aires y endosados por S.A.I.P.E. S.A.C.I.F.I.A. con domicilio en Viamonte 1328, Capital Federal: 1º) Nº 55.467, del 16 de enero de 1979 por un monto de $ 7.500.000 con vencimiento el 21 de marzo de 1979; 2º) Nº 55.468 del 16 de enero de 1979, por un monto de $ 7.500.000, con vencimiento el 26 de marzo de 1979. El presente edicto será publicado sin cargo, según lo ordenado a fs. 4, de conformidad con lo prescripto por el art. 175 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 23|6 Nº 8.311 v. 14|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $ 40.000 — Publicación Empieza: 25|6 - Termina: 29|6|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|6|81	EVA HISKIN DE SILBERMAN Y PAULINA EREJIMOVICH DE HISKIN	63.875
2	4	Horacio Roberto Granero	11|6|81	ARISTOBULO RAUL ILLIA	6.737
3	6	José María Irigaray	1º|6|81	FEDERICO ARTEAGA	63.901
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	16|6|81	FEDERICO CARLOS TOMBEUR	6.762
4	8	María Teresa Tibau	5|6|81	ISABEL LUISA SCHMIDT DE CISTERNA	63.902
4	8	Ernesto D. Julián	18|6|81	NARCISO RAMON FERNANDEZ Y MARIA MERCEDES PAMPLIEGA DE FERNANDEZ	6.742
4	8	Ernesto D. Julián	18|6|81	NICOLAS SANTALUCIA	6.739
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|3|81	JOSE BORSELLINO	63.821
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|6|81	VICTORIA RISSO Y ELVIRA RISSO DE FULLONE	63.749
9	18	Alejandro Olazábal	9|6|81	MABEL TERESA LOPEZ DE GONZALEZ	6.725
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|6|81	TERESA LOMORO	6.752
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|81	NARCISO ARISTOBULO SOLIBELLA	6.726
11	21	Julio Campos	17|6|81	ABEL VAINSTEIN Y ETLA HERSCHBERG DE VAINSTEIN	6.734
11	21	Julio Campos	3|6|81	SABINA TORELLO	63.762
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|6|81	LUIS PALADINO	6.736
13	26	María Celia García Zubillaga	15|6|81	SEBASTIAN SEGUNDO BERREITA MORENO	63.752
15	30	José Luis González	18|5|81	AGUSTIN TUCCILLO	6.755
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|6|81	MARIA PICCHIETTI	63.745
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|6|81	JOAQUIN GERVASI	63.856
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|9|81	BENITO RABANAL	6.756
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|5|81	VICTOR BUSTO Y ASUNCION VAL DE BUSTO	63.759
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|6|81	CESAREO REMIGIO CALVEIRO	6.759
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|6|81	BLANCA BERNANDINA TERESA VITALONI	63.769
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|6|81	JOSE SERRA	63.890
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|6|81	ANDRES LUIS BOTTARO	63.767
20	39	Luis José Carballido	17|6|81	JULIAN VEGAS CASTRESANA	63.798
20	40	María C. Parisi de Chamorro	17|6|81	HUGO NESTOR CAPRARI	63.783
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12|6|81	JOSE NUNCIO IMBROGNO	63.836
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|6|81	ENRIQUE PANCER	63.796
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|6|81	NORBERTO LUIS GALLI	63.855
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|6|81	CLARA GRINBERG DE KORNBLIHTT	6.733
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|6|81	MARIA HRIPCIME RETCHALJIAN DE MOVILLA	6.730
23	45	Ana M. Beneventano	16|6|81	MARTA BALOCCO	63.747
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|6|81	ARSENIO LAVIN GUTIERREZ	6.751
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|6|81	VIANELLO ROMEO Y ESTEFANIA VUK	6.735
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|6|81	RAQUEL SINGER DE BABAR	6.740
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|6|81	MARIA CLARISA LEVINGSTON DE LEVINGSTON	6.761
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28|5|81	ANGEL CASTELLANO	6.727
25	50	María Eugenia Giraudy	4|6|81	ROSARIA O ROSARIO GIARDINA PAPA DE LOMBARDO	6.746
25	50	María Eugenia Giraudy	20|5|81	ROSA CELENTANO DE CUOMO	63.742
26	51	Julio César Dávolos	19|6|81	MIGUEL PASCUAL VIVACQUA	63.799
26	51	Julio César Dávolos	10|6|81	VICTOR GARCIA	63.751
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|6|81	NICASIO GARCIA GARCIA	6.766
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|6|81	TERESA ROSELL DE CABAL	6.747
27	54	Miguel Angel Secchi	17|6|81	JOSE GIORDANI	63.835
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|5|81	SAMUEL LECHNER	6.749
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|6|81	JUANA EMILIA AON DE FRANCHINO	63.753
29	58	Marta Amelia Beiró	16|6|81	MARIA EUGENIA DODARO DE OTRANTO	63.766
30	60	Ester Riesel	10|6|81	ELISA JURADO DE PALOMBO	63.760
30	60	Ester Riesel	4|6|81	LAURA PARRONDO	6.738

e. 25|6 Nº 1.876 v. 29|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de ACERC SIMA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Defensa 113, 7º piso, Capital Federal. Síndico designado: Fernando Raúl Regatky, con domicilio en Paseo Colón 275, piso ... "B", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 10 de setiembre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 12 de noviembre de 1981, a las [illegible].30 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado, calle Talcahuano 550, 8º piso, Sector Lavalle, o donde allí se indique.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 260.000 e. 24|6 Nº 63.905 v. 30|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|quiebra, s|cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por Arroyos Barrancas S.A. el 12 de enero de 1979, por la suma de $ 500.000.000 con vencimiento el día 12 de enero de 1982. El presente edicto deberá ser publicado sin cargo según lo ordenado a fs. 8 de conformidad con lo dispuesto por el art. 296, inc. 8º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

e. 23|6 Nº 8.312 v. 14|7|81

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de Capital Federal, cita por el término de 5 días a ALBERTO ALFREDO LAGO para que comparezca en los autos: "Lago, Alberto Alfredo s|Pedido de quiebra de Bodegas y Viñedos Gargantini S.A.I.C." bajo apercibimiento de ley. — Publíquense edictos por tres días. —

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. —

Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 84.000.— e. 26|6 Nº 64.128 v. 30|6|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaria Nº 50, de la doctora Cecilia M. V. Rejo sito en el Palacio de Justicia, piso 6º, comunica por 15 días que con fecha 29 de mayo de 1981 se ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible Nº 08189 emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes, sucursal Capital Federal, con domicilio en la calle San Martín 333, a favor de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., por la cantidad de $ 863.123.288 imputables a capital $ 800.000.000 y a intereses pesos 63.123.288, que fuera emitido el 30 de abril de 1981 con vencimiento el 1º de junio de 1981, a una tasa del 90 % anual. Ello por haberse así ordenado en autos: "Molinos Río de la Plata S.A., s|cancelación de letra".

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. —

Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 840.000.— e. 11|6 Nº 62.230 v. 1º|7|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaria Nº 52, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma RADO S. C. A., con domicilio en Ecuador 918, Capital Federal. Síndico: Enrique Jorge Sabadie, con domicilio en Venezuela 634, piso 1º, of. [illegible], Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 14 de agosto de 1981. Se señaló audiencia para el día 19 de octubre de 1981, a las 10 horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal, calle Callao 635, piso 1º, Capital, para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 240.000 e. 24|6 Nº 63.744 v. 30|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Penal Económico Nº 5, Secretaría Rojas (h) Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANGEL MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se lo sigue por infracción artículo 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Alfonso Rojas (h.), secretario.

e.24|6 Nº 8.350 v.30|6|81

Juzgado Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10 (Dr. Rojas h.) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ISIDORO LITVOK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Alfonso Rojas (h.), secretario.

e.24|6 Nº 8.349 v.30|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 26

Juzgado de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ITURRIAGA NEUMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — José Luis Mandalunis, secretario.

e.24|6 Nº 8.351 v.30|6|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela 362 de la misma localidad, Secretaría de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, cita y emplaza a don PEDRO ALBERTO ORTIZ (L. E. Nº 7.607.927), a que comparezca en el término de noventa días a partir de la última publicación, a tomar intervención en la causa caratulada: "Ortiz, Pedro Alberto s/ausencia con presunción de fallecimiento - Expte. Nº 379", bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley número 22.058. — Publíquese por término de cinco días sucesivos en el Boletín Oficial y los diarios: "La Unión" y "La Actualidad" de Lomas de Zamora.

Lomas de Zamora, junio 15 de 1981. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e.23|6 Nº 8.319 v.29|6|81

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de esta ciudad de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el cual se hace saber a AGUIRRE TITO EDGARDO, en su calidad de demandado en los autos: "Fisco Nacional c/Aguirre Tito Edgardo s/ejecución Fiscal", que debe comparecer a estar a derecho y/o contestar la demanda dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente, que lo será por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Ciudad de Avellaneda". En caso de incomparecencia en término, habrá de procederse de conformidad con lo dispuesto por el artículo 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

La Plata, 3 de abril de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.23|6 Nº 8.318 v.29|6|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en los autos: "ARGENFE S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/DEANGELIS, HORACIO JUAN s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 1.913), que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el día miércoles 1º de julio del corriente año, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble con todas sus construcciones y dependencias, cuyo terreno, según plano de mensura número 23.839, del agrimensor Miguel Angel Pepe, aprobado el certificado por la Dirección de Catastro el 4|5|77, se individualiza así: Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Distrito Molino, Ejido de Concepción del Uruguay Villa Hipódromo. Superficie: 3.440 m2. Linderos: N., calle pública; E., Luis Morini; S., Luis Morini y O., calle pública. Inscripción 3.409. Matrícula 102.778. Dominio urbano, partida 108.220, pta. 6, segunda sección Quintas, finca Nº 2.391. Se ubica a los fondos del hipódromo, calle en medio con el stud "Don Toto" y consta de una casa habitación de living|comedor con cocina incorporada en un extremo, 3 dormitorios y baño; se encuentra en estado de abandono y desocupada, faltan vidrios, picaportes, en la cocina sólo hay una canilla, falta el motobombeador; todo según informe del martillero de fs. 69. Visitar, de 15 a 18 horas. Base: $ 74.184.246 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 252.000 e. 26|6 Nº 64.149 v. 30|6|81

Nº 14

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la doctora María S. Beneventano, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. José L. Catuso, comunica por tres días, en los autos caratulados: "INFICOR, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c/RAIMONDI, HUMBERTO s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 25.366), se procederá al remate del inmueble sito en la esquina de las calles Primera Junta y Veinte de Setiembre, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, terreno con frente a las calles Primera Junta y Veinte de Septiembre, el que es parte de la chacra noventa y se designa en un plano especial como lote diez, de la manzana letra "G" o doce, compuesto de quince metros quinientos ochenta y ocho milímetros de frente al Noroeste, por veintidós metros quinientos dieciséis milímetros de fondo y frente al Sudoeste, o sea, trescientos cincuenta metros, noventa y siete decímetros, noventa y cuatro centímetros y ocho milímetros cuadrados en su totalidad. La propiedad se encuentra desocupada. — Remataré: El día 3 de julio de 1981, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal. — Visitas: Por tratarse de un terreno baldío, no se determina el horario. — Base de venta: $ 55.021.970. — Condiciones de venta: Al contado. Seña y a cuenta de precio: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. — Mayores informes: Martillero Francisco M. Pisano Costa, Maipú 543, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — José Luis Caruso, secretario.

$ 336.000 e. 26|6 Nº 6.855 v. 30|6|81

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal, hace saber por 3 días, en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c/ETCHEPAREBORDA, ALBERTO C. y otra s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24.125), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, piso 1º), designado a propuesta de parte, rematará el 7 de julio de 1981, a las 15.30 horas, en sede de Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento unidad 65 (C), del piso 11, del inmueble calle Rivadavia números 4403|4405|4407|4409, con entrada por el Nº 12 (portero eléctrico), de calle Yatay, Capital Federal. Superficie cubierta: 60 m2 74 dm2; balcón, 6,66 m2; total unidad: 77 m2 40 dm2. Porcentual: 1,30 %. Dominio: Matrícula 7-1.671|65. Partida 1.481.097. Según fs. 106, adeuda imp. munic. hasta 1980, $ 636.870, y según fs. 98, a O. S. N., hasta 5º bim.|80, $ 384.757. A fs. 108, con fecha 20|2|81, el consorcio de propietarios fue notificado para que informara acerca de la deuda que por expensas comunes pudiera existir, sin que hasta el presente lo haya informado. Contado. Mejor postor. Base: $ 67.661.991. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Imp. fiscal: 0,50 %. De acuerdo a la constatación practicada por el martillero el inmueble, que se compone de living-com., 2 dorm., balcón, pasillo, baño, cocina, lav. y dom. y baño servicio, se encuentra habitado por los demandados, Alberto César Etchepareborda y Genoveva Simonini de Etchepareborda, y sus hijos solteros Alberto Carlos y Claudio César, siendo los únicos ocupantes de la unidad, no existiendo inquilinos ni otros ocupantes de ninguna naturaleza. Visitar, 6 y 7 de julio, de 11 a 12 horas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento art. 133, Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 372.000 e. 26|6 Nº 64.795 v. 30|6|81

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil nº 14, Secretaría nº 27, comunica por tres días en el juicio "GALLARDO MARIA DELIA y otros c|Goméz Benito s|Sucesión s|División de Condominio" (Expte. 23.359) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 3 de julio de 1981 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo nº 1233, piso 2º el inmueble sito en la calle Iriarte nº 3211|13 entre las de Monasterio y San Antonio de Areco, Capital Federal. Matrícula 2-1850 FR, Nom. Cat. Circ. II, Sec 26, Mza. 23 A, Parc. 30, Pda. 106.110, ocupado por condóminos y que consta de un local al frente, un departamento de living-comedor, un dormitorio baño cocina y patio, y otro departamento al fondo con living-comedor, un dormitorio baño cocina y patio en planta baja y una habitación en altos, edificados sobre un terreno de 8,66 m. de frente por 23,32 m. de fondo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 29 de junio de 1981. Base $ 19.501.412 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo efectivo.

Buenos Aires, junio 22 de 1981. — José Luis Caruso, Secretario.

$ 228.000 e. 25|6 Nº 64.059 v. 29|6|81

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en autos: "BUNGE DE TEDIN, ANGELICA CONSTANZA MERCEDES c|INVERSORA YELINKO S. A. s|ejec. hipotecaria" (Expte. 16.369|70), que el martillero E. A. Quintana y Cía. S. R. L. rematará el día 7 de julio de 1981, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 2538|60, con frente también a la calle Paso 51|71, de Cap. Fed. El mismo mide: 14,60 metros de frente Norte sobre B. Mitre, 65,60 metros (64,54 metros según tasación) en el costado Este; 91,75 metros en el costado Sud; 28,10 metros en el frente al Oeste sobre calle Paso; 44,50 metros al costado Norte y 34,55 metros en el costado Oeste. Nomenclatura catastral: Circ. 11, sección 9, manzana 16, pa. 4a y 5a. Ven - Ad-Corpus. El bien se halla ocupado por la demandada. Base: $ 5.898.741.845. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación, desde la 2ª cuotas de 1969 hasta la 1ª cuota de 1981, inclusive, y por impuestos municipales, desde la 1ª cuota de 1976 hasta el año 1981, inclusive. El mutuo hipotecario, en su cláusula 7ª establece: "...Para el caso de ejecución y a efectos de facilitar su venta la parte deudora se obliga a dejar totalmente desocupado el inmueble que grava, dentro de los quince días de notificada la sentencia de trance y remate respectiva. Si así no lo hiciere, la parte acreedora tendrá derecho a pedir al juez interviniente que decrete el desahucio inmediato y sin trámite previo de ninguna naturaleza". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se visitará diariamente, de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 288.000 e. 26|6 Nº 64.107 v. 30|6|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos "EPLYC S.C.A. c|OKCENGOREN J. y otros s|ejecución Hipotecaria "Expte. Nº 25.705, que el Martillero Ricardo Alfredo Suppa, rematará el día 1º de julio de 1981 a las 15 horas, en el local de la calle Cabildo Nº 546 de ésta Capital, un lote de Terreno baldío, totalmente desocupado, ubicado en ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. Aires, formando parte de la chacra Nº 27 del plano general y señalado con el número Dos de la Manzana Letra "A" o número Uno, con su extensión de 12,99 mts. de frente al Sud Oeste sobre la Avenida Colón entre las calles Italia y Misiones, por 25,98 mts. de fondo, formando una superficie total de 337,48 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI. Sección: C. Manzana: 233 B. Parcela: 1b. Matrícula 124.362 (45) Partido de General Pueyrredón. Base pesos 72.019.200 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo. Sellado del Boleto según Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas por Impuestos y Contribuciones de Mejoras Municipales: pesos 6.695.638. Deudas por Servicios de Obras Sanitarias: $ 79.227 y Deuda por Impuesto Inmobiliario: $ 260.580.

Buenos Aires, junio 19 de 1981. — Dra. María Isabel Millán, Secretaria.

$ 264.000 e. 25|6 Nº 6.798 v. 29|6|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, con sede en 6º piso Palacio Tribunales, Capital Federal, hace saber por 3 días, en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|CORVELLI DE SILVA, NORMA s|ejecución hipotecaria" (Expte. 27.209), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, piso 1º), designado a propuesta de parte, rematará, el 7 de julio de 1981, a las 15 horas, en sede de Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento unidad func. Nº 6, D., de planta baja, del inmueble Avda. Independencia números 2056|60, Capital Federal. Superficie: 41 metros 90 dm2. Porcentual: 1,68 %. Dominio: 12|12|77 F. R. Matrícula - ...6. Partida: 1.244.291. Nomencl. catast.: Circ. 8, sec. 22, mza. 53, parc. 7. Según fs. 60, adeuda imp. munic., hasta 1980, pesos 280.875, y según fs. 51, O. S. N., hasta 4º bim.|80, $ 294.840. A fs. 38, con fecha 8|10|80, el consorcio de propietarios fue notificado para que informara acerca de la deuda que por expensas comunes pudiera existir, sin que hasta el presente lo haya informado. Contado. Mejor postor. Base: $ 16.588.683. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. De acuerdo a la constatación practicada por el martillero el departamento, que se compone de living|comedor, dorm., coc. y baño, está ocupado por el matrimonio compuesto por Eduardo Valentín Abad y Luisa Cáceres de Abad y sus hijos menores Natalia Isabel y Eduardo Javier, quienes lo hacen alegando su carácter de inquilinos según contrato que suscribieran con la señora Amelia Elena Pandolfi, sin que ésta invocara en qué carácter lo hacía. El contrato suscripto el 1º|10|1980 es por plazo de 36 meses, con alquileres indexados y, según lo manifestado por el señor Abad, el alquiler correspondiente al mes de abril de 1981 ascendió a $ 980.000. Visitar 6 y 7 de julio, de 11 a 12 horas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento art. 133, Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 336.000 e. 26|6 Nº 64.197 v. 30|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos caratulados: "THE RIVER PLATE SUPPLY Co. S.A.C. s|inc. subasta de bienes «Planta de Silos»" (Expte. Nº 42.649|79), que los martilleros Benjamín García Arecha, Mauro Vaccari, Carlos Basaldúa y Juan Manuel Cafferata, rematarán el martes 7 de julio de 1981 a las 12.45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital; la planta de silos, ubicada en la localidad de Benítez, sobre plaza ferroviaria del F. Sarmiento, Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; integrada por dos silos con una capacidad de 11.500 Tn cada módulo, uno de ellos a mitad construir, cada módulo de dos celdas y c|u. de estas c|cuatro tolvas; fosos de norias, tolvas, cubiertas de techos de chapas galvanizadas, norias elevadoras y demás características descriptas en fs. 41 y s.s. — Comprende la venta los bienes muebles inventariados a fs. 1729 del principal y fs. 74 de estos autos entre los que se encuentran los elementos mecánicos de la planta como motores, ventiladores, básculas, cabriadas de hierro, silo de grano partido, caños de aireación, mosquiteros, un tractor Fiat, balanzas Bianchetti de 300 kg c|u., matafuegos, máquinas de escribir, etc. — Condiciones de pago: Base: $ 600.000.000. Seña 30%. Comisión 7%. Sellado cinco por mil. En efectivo o cheque certificado. El 20% al otorgar la posesión que no podrá exceder el plazo de diez días corridos desde la aprobación de la subasta; y el 50% restante en dos cuotas iguales a los 12 y 18 meses, respectivamente, de la fecha de posesión las que serán actualizadas a partir de esa fecha conforme la variación experimentada por los precios mayoristas agropecuarios más el 6% de interés anual. — Condiciones de Venta: Los pagos del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado. Quien resulte comprador no podrá transferir, alquilar, vender, gravar total o parcial-

mente hasta la cancelación total; en caso de adquirir el bien con facilidad el comprador deberá constituir hipoteca y prenda sobre la totalidad de los bienes a favor de la quiebra en 1er. grado, quedándole prohibido constituir nuevos gravámenes sin autorización previa del Juez; los que pueden ser sustituidos por garantías o cauciones a satisfacción del Tribunal. — El incumplimiento en el pago de las condiciones estipuladas harán la rescisión de pleno derecho sin interpelación judicial, asimismo es causal de rescisión la presentación en concurso preventivo o decreto de quiebra del comprador y la violación de las condiciones estipuladas. La rescisión implicará la pérdida de lo entregado. Se hace constar que el predio sobre el que está edificada la planta es propiedad actual de Ferrocarriles Argentinos que celebró un convenio con la fallida obligándose a la transferencia y escrituración del inmueble en los términos de la Ley 19.076, siendo obligación del adquirente utilizar el transporte ferroviario para el 75% del almacenado. El espacio para la balanza construida fue arrendado por F.A. habiendo prestado esta empresa consentimiento expreso para la venta judicial de los silos y la locación posterior del espacio ocupado por la balanza. Los gastos de escrituración en cuanto a lo pactado en el convenio son a cargo del adquirente que deberá cumplir las disposiciones de la Ley 19.076 y su decreto reglamentario. — Exhibición desde el 29 de junio los días hábiles de 9 a 12 horas. Mayores informes en la oficina de los martilleros y en la sede del Juzgado, Avda. R. Sáenz Peña 1211, P. 3º.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.100.000 e. 23|6 Nº 63.667 v. 29|6|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio: "RECASENS CARRERA F. ALBERTO c|SILVANO CONSUELO D'IPPOLITO y otro s|ejecutivo" Expte. Nº 26.095|72), que el martillero don Edmundo César Lemos rematará el día 2 de julio de 1981, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital: El inmueble ubicado en la calle Tellier 2315, entre las de Tandil y Avda. de Los Corrales, el que podrá ser visitado todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Se trata de un galpón construido en material: consta de planta baja y en su costado norte tiene dos oficinas con dos baños, todo edificado en un lote de terreno que mide: 8,66 cm. de frente al N.E. y 45,82 cm. en el costado S.O. y 45,87 cm. al S.E. y 8,66 cm. en el contrafrente al S.O. Lindando al N.E. con la calle Tellier, al S.E. con el lote 32 y al N.O. con el lote 34 y al S.O. con el lote 15. Circuns. I, sec. 76, manz. 131,/lote 33, parc. 1g. Partida Nº 92.151. Deuda: O. S. N., $ 448.084. Deuda: Municipalidad, $ 2.185.850. El inmueble se halla ocupado y se entrega en el estado en que se encuentra. Base: 2|3 partes de la valuación fiscal: $ 106.564.950. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 5 por mil, todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 276.000 e. 26|6 Nº 64.137 v. 30|6|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS s|Quiebra s|Incidente de subasta bienes muebles en Campana", expediente Nº 46.523|81, que los martilleros Martín Saráchaga, Ramona Berta Jauregui de Millán y Guillermo Bence Pieres, rematarán el día 8 de julio de 1981, a las 15 horas ,en la calle Juncal 1248, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, los bienes de propiedad de la fallida, inventariados a fs. 1|12, consistentes en tornos, agujereadoras radial, agujereadoras de columna, tornos, sierras sin fin, sierras circulares, motores diesel marca Man con intercambiador de calor para agua y aceite; chapas de hierro de distintas medidas y espesores, mesadas de hierro, gran lote de madera, caños, rieles, electrobombas, compresores, equipos de soldar eléctricos, cepillo mecánico con mesa de acero, cepilladora mecánica Negroni, estructuras de andamio, punzadoras, válvulas, electrodos, cables de acero, muebles de oficina, máquinas de escribir, de calcular, bancos de carpinteros, etc., — Hay catálogo de lotes. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Exhibición los días 2, 3, 4, 6 y 7 de julio de 1981, de 9 a 16 horas en la Avda. Mitre s|n y Rivera del Paraná de las Palmas en la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires. — El saldo de precio será abonado dentro de los tres días hábiles posteriores al remate, en la calle Juncal 1248, Capital Federal, de 15 a 18 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 192.000 e. 26|6 Nº 64.138 v. 29|6|81

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "MERCADO CIUDAD DE BS. AS. S.R.L. c|TORREGALLO S.R.L. s|Ejecutivo". (Expte. 45.654), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 30 de junio a las 12 horas, en Matheu 251, donde se exhiben de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: heladera mostrador exhibidora, "Refrigeración San Juan", 3 puertas, equipo refrigerador y motor "General Electric", modelo B5K100 A 16; dos recipientes cúbicos con quemador a gas; sierra carnicera "Asincor" y motor eléctrico; balanza con plato "Toledo" de 60 kgs.; balanza con pie "Avio" de 310 kilogramos; 53 ganchos con roldana; dos tanques cilíndricos para embutidos; zorra metálica; batea mezcladora con motor eléctrico; sierra carnicera "Bianchi" y una picadora y amasadora para embutidos con batea de acero inoxidable. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 128.000 e. 26|6 Nº 64.141 v. 29|6|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 10, del Dr. Gerardo G. Vassallo, comunica por cinco días, en autos: "MILCAR S.C.A. y SUS SOCIOS SOLIDARIOS VAGO Y CARDONE s|Quiebra", (Expte. Nº 11.100), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 6 (seis) de julio de 1981, a las 14 (catorce) horas, en el local sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble, ubicado en calle 302, General Las Heras Nº 2604, esquina calle 319, San Pedro, de la Localidad de Villa Raffo, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, designado según Título con el Lote Nº 18, de la Manzana "P", y según Catastro: Circ. IV, Sec. I, Manzana 6, Parc. 9. — A pocos metros de la estación Sáenz Peña, del F.C. Gral. San Martín, a 100 metros de la Avda. América, altura 800, y a 200 metros de la Avda. General Paz. — Obra en construcción adelantada, desocupada, con todo lo construido, realizado, edificado, existente, en el estado en que se encuentra, a la vista, y todo lo adherido al suelo, con plano de obra debidamente aprobado, compuesta de 6 (seis) locales y 15 (quince) departamentos, 6 locales en Planta Baja y 15 departamentos distribuidos a razón de 3 unidades por cada planta, en sus 5 pisos superiores), terraza accesible disponiendo lavaderos y tendederos. — Todas las unidades al exterior. — Superficies, especificaciones y detalles técnicos obran en el título y plano de obra, que se hallan agregados al Expediente. — Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio a término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. — De tal modo los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. — Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuere ajeno al concurso. — Exhibición: Todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — Saldrá a la venta y en block, con la base de $ 450.000.000 (pesos cuatrocientos cincuenta millones), al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Todo ello en dinero en efectivo y en el acto el remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se deja especial constancia de que el inmueble tiene planos aprobados y está destinado a viviendas y comercios en Propiedad Horizontal, y se encuentra construido en aproximadamente un 60 % (sesenta por ciento).

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 860.000 e. 26|6 Nº 64.235 v. 2|7|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos "Loza, Miguel Angel contra HERLAN, RAUL s|Ejec.", Expediente Nº 39.849; que el señor martillero don Aldo E. Díaz Díaz, con oficinas en call Cangallo 1333, ps. 2, of. 29, de Capital Federal, Tel. 49-2731, rematará el día 30 de junio del corriente año, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben en calle Bragado 5691, de Capital Federal; un televisor "Leinter"; una radio marca "Sony"; un lavarropas marca "Trasens"; un juego de living de dos sillones,, tapizados en cuerina color claro; una caja registradora marca "C.D.R." Nº 2600, y otro televisor de color gris, forrado en fórmica marrón claro, sin númeo ni marca visible. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo al contado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 128.000.— e. 23|6 Nº 64.238 v. 29|6|81

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos: "MACKINON Y COELHO CIA. YERBATERA Y LTDA. s|quiebra s|Incidente de Bienes". Exptc. Nº 39.443, que el día 1º de julio de 1981 a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Alberto Bieule, Eduardo Saravia y Horacio A. Taranco, rematarán las marcas pertenecientes a La Fallida cuyos números, clases y países donde también están registradas se detallan en los folletos puestos a disposición de los interesados en Talcahuano 479, Uruguay 911, 1º "B" y Viamonte 1481, 6º "A", y cuyos nombres a continuación se mencionan, y que se venderán con las que están relacionadas con cada una de esas designaciones que se venderán y con las bases que se mencionan luego del nombre de cada marca: Cosecha: Base: pesos 136.439.730. — Burrito: $ 52.291.750. — Campeón: $ 37.848.750. — Rigoletto: pesos 29.646.750. — Napoleón: $ 10.068.250. — Irene: $ 25.750.000. — Activa: pesos 2.250.000. — Ñanduty: $ 7.260.000. — Buen Día: $ 3.375.000. — Ahi Va: pesos 3.167.750. — Chaco: $ 16.479.000. — Gato: $ 3.800.000. — Platense: $ 1.075.000. — Estelita: $ 1.250.000. — Carnaval: Pesos 1.250.000. — Compañía Ilex: pesos 1.325.000. — Lotería: $ 1.325.000. — Legión de Honor: $ 1.325.000. — Indio: $ 1.325.000. — La Republicana: pesos 1.325.000. — Recluta: $ 1.325.000. — El Sabor de los Tiempos que Corren: pesos 1.325.000. — El Poncho: $ 1.325.000. — Don Juan: $ 1.325.000. — Chilenita: pesos 1.325.000. — Radical: $ 1.325.000 — Ancxa (Mate Cocida): $ 1.325.000. — Britamnia: pesos 1.325.000. — Juan Pueblo: pesos 1.325.000. — Tomate: $ 1.325.000. — Aleluya: $ 1.250.000. — Staheler: pesos 1.250.000. — Uruguay: $ 2.500.000. — Tuyuti: $ 875.000. — Soberana: $ 875.000. — Patria: $ 875.000. — Buena Suerte: $ 875.000. — Invencible: $ 1.850.000. — Merino: $ 875.000. — Marina: $ 875.000. — Serranas: $ 1.000.000. — Víctor: pesos 1.200.000. — Rodeo: $ 1.150.000. — El Lazo: $ 1.150.000. — Tres Mosqueteros: $ 1.150.000. — Los Dados: pesos 875.000. — Patricios: $ 875.000. — Patagonia: $ 875.000. — Celestial: pesos 875.000. — Amiga: $ 875.000. — As de Bastos: $ 875.000 — Adios: $ 875.000. — Palomita: $ 875.000. — Franja de Oro: $ 875.000. — Argentea: $ 875.000. — Babour: $ 875.000 — Rivera: $ 2.500.000. — Yerbeada: $ 2.500.000. — Al contado y al mejor postor. — En efectivo o cheque certificado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 por mil. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — $ 800.000.— e.24|6 Nº 63.815 v.30|6|81

Nº 13

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "CIAMMAICHELLA HECTOR c|D'AMORE MIGUEL ANGEL s|ejecutivo", el Martillero Joaquín Enriquez rematará el día 6 de julio de 1981 a 12 horas en Talcahuano 479 Capital. El 50 % indivisa la construcción en Block semi-terminada de 10 departamentos y 8 cocheras en, Juan B. Anchorroqui 1628 "Santos Lugares" Partido de 3 De Febrero Prov. de Bs. As. Superficie total cubierta 647,64 m2. Comodidades; 3 Departamentos de 3 amb. cada uno 2 dormitorio, Estar comedor, cocina lavadero, baño, Balcon. "Intermedio" 4 Departamentos de 2 amb. cada uno 1 dormitorio Estar comedor, cocina, lavadero, 2 Patios "Fondo" 3 Departamentos de 3 amb. cada uno 2 dormitorio, baño, Estar comedor, cocina lavadero, patio. Superficie cubierta 10 Departamentos 415,57 m2. Deuda O.S.N. desde el 2|3|72, al 31|5|81 $ 1.028. Visitar de 10 a 13 y de

15 a 19 horas. Base: $ 300.000.000 al contado. Seña: 8 %, Comisión 3 % 5 por mil del boleto, en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Dr. Horacio A. Grillo, Secretario.

$ 252.000 e. 25|6 Nº 63.936 v. 29|6|81

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en autos caratulados "GUTMAN, AARON s|Quiebra", Expte. Nº 6.194, que el día 3 de julio de 1981, a las 9 hs., en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco rematará los bienes que se exhiben los días 1º y 2 de julio de 10 a 13 horas, en Australia 759, y que se detallan a continuación: Laminadora — Espigadoras — Cortadoras de hierro — Trafiladoras — Enderezadoras — Torno — Agujereadora — Pulidora - Limadora - Matricería - Trafilas — Metal de Widia — Hierro — Acero — Escritorios — Máquina escribir eléctrica — Calcular — Reloj Personal — Material elaborado y chatarra — Un automóvil Fiat Modelo 125 Año 1976 — Acondicionad de aire — Sillas — Escritorios — Sillones, etc. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 112.000.— e. 26|6 Nº 64.136 v. 29|6|81

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en autos Benvenuto S.A.C.I. c|TORMO, RAMON JOSE s|Su... Expte. 6.937, que el mart. Edelmiro Daneri rematará el 29|6|81, 15 hs en Av. La Plata 1190, donde se exhiben, de ... a 18 hs.: 3 estanterías metálicas de 4 ... 1,50 x 0,50; 1 ídem 1 x 2 x 0,40; 1 ídem de 4 x 2 x 0,50; 2 ídem 2 x 2 x 0,50 medidas aproximadas; las de 1,50 m tienen 4 estantes, las de 2 m 5 est. y la de 1,20 m 4; 1 heladera comercial ...nard, vitrina al frente, tapa de fórmica, 2 puertas, eléctriea, c|motor incorporado, c|reloj al frente. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran previo pago total, art. 565 C. Pr. Comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 95.000.— e. 26|6 Nº 64.146 v. 2[illegible]|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "LA CASA DE LOS PISOS S.R.L. s|quiebra" exte. Nº 5754 año 1979 que el martillero Julio Luciano Colombo, rematará el lunes 29 de junio a las 14 [illegible] horas en Cangallo 1233. Planta baja (Corporación de Rematadores) la unid a uro. 4, ubicada en la planta baja de la finca de la calle Azul Nro. 329, Capital Federal. Superficie cubierta: 33,80 m2. Superficie descubierta: 23,83 mts. 2 superficie semidescubierta: 1,43 m2. Total por piso y por unidad funcional: 59,06 m2. Porcentual: 6.10 % Compuesto de living-comedor dormitorio, baño cocina y patio. En muy buen estado de conservacion. Ocupado por el Sr. Gregorio Lodisinsky y familiares. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comision 3 %. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado. Visitar días 24, 25 y 26 de junio del cte. año de 15 a 17 hrs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981.

Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 420.000 e. 23|6 Nº 63.731 v. 29|6|81

Nº 22

El señor Juez de Comercio a cargo de Juzgado Nº 22, Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44 del suscripto, comunica por dos días en autos "COOP. DE CRED. RUTA DEL SOL LTDA. c|JALABE, ELIAS y otro s|ej." (Exp. 7.800), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el viernes 3 de julio de 1981, a las 11 horas, en el salón de la calle Almirante F.J. Seguí Nº 2049, Cap. en donde se hallan en exhibición de 11 a 15 horas, los siguientes cuadros al óleo: uno

firmado Battle Planas representando figuras, de 0,80 x 0,60; uno firmado Bruzzone, repres. Ana Frank, de 0,75 x 0,60; uno firmado C. Alonso, repres. Paisaje, de 0,60 x 0,60; uno firmado Imperiale, Riachuelo, de 0,85 x 0,70; dos firmados C. Cañás, Malevos, de 0,48 x 0,48 y uno firmado Castagnino, repres. Maternidad, de 0,48 x 0,48. Sin base, al contado; debiendo el comprador pagar en el acto el 30 por ciento como seña, el 10 por ciento por comisión y constituir domicilio en esta ciudad. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Marcos Roca, secretario.

$ 120.000 e.26|6 Nº 64.145 v.29|6|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOMA BLANCA S.A C. y A. s|quiebra" Expediente Nº 5.104, que los martilleros Angel Tomás Sánchez y Alberto Horacio Pinto, rematarán el día 3 de julio de 1981 a las 12 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cangallo Nº 4945 de la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y compuesto de los siguientes lotes: Lote 3b con una superficie total de 956 m2; Lote Nº 5 con una superficie total de 637.75 m2 y Lote Nº 10 con una Superficie Total de 325 m2, lo que hace un total general de 1.918 75 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección T, Manzana 72, Parcelas 3b, 5 y 10. — El bien se encuentra desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra. — Base de Venta: $ 100.000.000, al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado y a la orden indistinta de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. — El inmueble se exhibe de lunes a viernes de 10 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 400.000.— e.23|6 Nº 63.666 v.29|6|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|RE, JOSE ANTONIO y PIÑEIRO DE RE, NELLY ROSA s|ej. hipotecaria — Exp. Nº 167.181", que el martillero Jorge C. Pin, Arévalo 2757, piso 1º) rematará el día martes 30 de junio del corriente año, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Moreno, con frente a la calle Haedo 685, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 19 de la manzana 192, compuesto de 10m00 de frente al S.E. por 25m12 al N.E. y 25m13 al S.O., superficie 251,25 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 275, Parcela 19. — Consta de casa habitación compuesta de porch, living|comedor, 2 dormitorios, baño y cocina incompletos, lavadero y terreno libre al frente y al fondo, en regular estado de conservación, sobre calle de tierra. Está ocupada por el Sr. Jesús Eduardo Bega y su esposa, quienes manifiestan que se la han facilitado para vivir. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 15 a 18 horas. Base $ 4.000.000, al contado, seña y a cuenta de precio 8 por ciento, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 252.000 e.26|6 Nº 64.150 v.30|6|81

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial número 5, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c|EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F.I. y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Agustín Reigada rematará en la calle Nazca 1650, a las 15 horas, el día 6 de julio, al contado y al mejor postor, un colectivo usado, marca Mercedes Benz, tipo Transporte de Pasajeros, modelo LO1112 48—1970, modelo en años 1970 clase de carrocería: microómnibus, de fabricación nacional, con motor marca Mercedez Benz, número 341911—10—001399, con chasis marca Mercedes Benz Nº 341012—10—009320, uso público, chapa dominio extendido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº B—435.352. Base $ 20.900.000, comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital

Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 180.000 e.26|6 Nº 64.086 v.30|6|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica y hace saber por tres (3) días en autos caratulados: "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. CIA. FINANCIERA c|WAMBA, ATALIVA ANTONIO s|ejecución prendaria", Expediente número 155.076, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 10 de julio de 1981 a las 10 horas en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Rambler Ika, modelo Ambásador 990 RA5A del año 1966, con motor Nº 667028620, con chasis Nº 00950 y con dominio C 311834, serie de motor 668261, en el estado en que se encuentra. El bien podrá ser visto los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en la calle Mariscal A. J. de Sucre 1350, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al Contado. Base $ 6.466.080. Comisión 10%. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Hugo N. Pitarre, secretario.

$ 180.000 e. 26|6 Nº 64.143 v. 30|6|81

Nº 9

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: "PISTONES SYLICUM SAICFC. c|CAPUCCIO LUCIANO SILVESTRE s|ejec. Hipotecaria" Expte. 12.286|80, que el martillero "E. A. Quintana y Cía. S.R.L." rematará el día 6 de julio de 1981, a las 16,30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Cap. Federal, el siguiente inmueble: Un lote de terreno baldío ubicado en la calle Formosa entre Sarmiento y Alsina, de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Designado como lote Nº 8, Mza. ı, parte de la chacra 257. Catastro: Circ. VI, Secc. D, Mza. 334-e, Pa. 3. Mide 10,825 mts de frente al NE sobre calle Formosa, 43 30 mts. al S.E., 10,825 mts. al SO y 43,30 mts al N.O. Superficie: 468,72 mts cuadrados. Se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 446.016.477. Seña: 10 % Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El terreno se podrá visitar diariamente de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, junio 18 de 1981. — Horacio Oscar Sterin Carmona, Secretario.

$ 168.000 e. 25|6 Nº 63.934 v. 29|6|81

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "SOUYEUX, ELISA SOFIA JUANA y otro c|LUACES DE ALVAREZ, MANUELA desalojo", Expte. 145.091, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el 30 de junio de 1981 a las 15.30 horas en Humberto I 2042, Capital, los bienes que se encuentran en la calle Viamonte 1396, Capital, y donde se exhiben los días 28 y 29 de junio próx. de 15 a 17 hs. y que a continuación se detallan: 9 colchones elásticos de hierro de 1 plaza c|u.; 4 roperos de 3 puertas cada uno, uno con espejo, 3 de 2 puertas y 1 de 1 puerta; 1 toilette con espejo central y 5 cajones; 6 sillas madera 2 de ellas con asiento plástico, 1 cómoda madera con 2 puertas; 9 camas madera de 1 plaza y 1 de 2 plazas; 7 colchones al parecer de lana de 1 plaza c|u.; 5 mesitas madera: 1 mesa madera tallada ovalada; 2 silloncitos; 5 sillas y una mesa redonda de junco; 2 heladeras tipo familiar, una Patrick s|nº visible y la otra Siam Nº 78507; 3 cuadros al parecer oleos en marca de madera: uno firmado Cibanoin (al parecer) tema puerto, otro J. Pinelli tema paisaje, y el tercero sin firma legible. — Todo en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Luis Mariano Romero, secretario.

$ 144.000 e. 26|6 Nº 64.223 v. 29|6|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 11, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS PARA FINES DETERMINADOS c|RINALDI DE ADDEO, MARIA ELVIRA s|prenda", Expediente Nº 145.621, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 10 de julio de 1981, a las 11.30 horas en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán, dos puertas, modelo 600|R, año 1976, motor a nafta, marca Fiat Nº 100-D 039-2935412 de 36 CV, chasis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 100-D-138-2615239, patente C 754.241. — Base: Pesos 1.236.814. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Humberto Eduardo Monelo, secretario.

$ 112.000 e. 26|6 Nº 64.140 v. 29|6|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 17, comunica por tres días en autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A c| PEDUTO, PASCUAL ROSARIO s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, "E. A. Quintana y Cía. S.R.L." y Leonardo Chiappetti, rematarán el día 7 de julio de 1981, a las 13.20 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien, inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Epecuén, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. de Mayo. Catastro: Circ. II, Secc. C, Mza. 264, Pa. 1 y 6. — Lote 1: Parte de la chacra 56, Mza. 34, mide: 17,32 m fte. al N.O. por 43,30 m al N.E. (sobre calle Victoria). — Lote 2: Corresponde al lote 3 de la Mza. 34 y mide: 17,32 m fte. al N.O. sobre la Avda. de Mayo por 43,30 m al N.E. Superficie de cada lote: 749 956 metros cuadrados. Se encuentra edificado sobre los mismos un hotel con 34 habitaciones, 32 de ellas con baño privado. Además cuenta con un hall de recepción, salón comedor, cocina, 4 salas de baños termales, caldera especial de agua salada para baños termales, y demás dependencias propias de un hotel. Se encuentra ubicado a una cuadra de la rambla. — Ocupado por el Sr. Arturo Díaz a título de propietario. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De conformidad con la cláusula 13 del mutuo hipotecario el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que mande, llevara adelante la ejecución. Visitas diarias de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Silvia R. Daray, secretaria.

$ 300.000 e. 26|6 Nº 64.224 v. 30|6|81

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 17 (Callao 635, 6º p.), Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRE. PARA LA VIV. S. A. contra POGGIO, LORENZO DANIEL, sobre ejecutivo - hipotecario (Expte. 201.639) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) designado a propuesta de parte rematará el 23 de julio de 1981, a las 14 horas, en sede de Asoc. de Balanceadores, Corred. y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal, dos lotes de terreno situados en ciudad Necochea, paraje denominado "Villa Díaz Vélez", Lotes 1 y 2, manzana I, con frente (SE.) al Océano Atlántico (Avenida Dos) entre calles 81 y 83, midiendo cada lote 13,85 metros de frente por 46,50 metros de fondo, o sean 644 m2 2 dcm2 de superficie cada uno. Según constatación practicada por el martillero se encuentran totalmente desocupados, con una pequeña construcción que pudo haber servido de resguardo a algún encargado de atender allí algún estacionamiento de coches y también tiene una pared, en su curso una puerta de madera. Los lotes se encuentran ubicados entre las edificiones que llevan los Nros. 4022 y 4050, ambos de la mencionada Avenida Dos. Dominio: Lote 1, Matrícula 10433; Lote 2, Matrícula 13502. Nomenclatura Catastral: Circ I, Sec. G, Manzana 12, Parcelas 11 y 10 respectivamente. Teniendo en cuenta su estado de desocupación podrán ser visitados cualquier día y a cualquier hora. Contado. Mejor postor. Base: $ 562.129.770. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %. Todo en efectivo. El comprador deberá identificarse, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituir en los estrados del mismo, y depositar el saldo de precio dentro de 5 días de aprobado el remate. En la providencia que decretó el remate se estableció que para el caso de que fracasare la primera subasta por falta de postores, media hora después de la hora fijada para el primero se realizará un segundo remate sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 408.000.— e. 26|6 Nº 64.196 v. 30|6|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A. I.C. c|LOPEZ DE DURAN, TERESA LIDIA y otro s|Ejec. Prend. Expediente número 217.321, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 10 de julio de 1981 a las 12 hs., en la calle Echeverría Nº 1218, lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán dos puertas modelo 600 R año 1976, motor a nafta marca Fiat Nº 100-D-039-2936152 de 36 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100D-138-2616904, Patente número B 1.367.613. Base $ 4.026.878. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 156.000.— e. 26|6 Nº 64.147 v. 30|6|81

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A. I.C. c|CASCINO, ANTONIO s|Prenda Exp. Nº 180.128, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 10 de julio de 1981, a las 13 horas, en la calle Echeverría Nº 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: un automotor marca Fiat tipo sedán dos puertas, modelo 600 R año 1977, motor a nafta marca Fiat Nº 100-D-0392947063 de 36 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100-D-138-2630763, Patente C 824.262. Al contado. Comisión 10 %. Base $ 4.187.751. Todo en efectivo y en el momento de la subasta. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 168.000.— e. 26|6 Nº 64.144 v. 30|6|81

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 34, comunica por tres días, en autos: "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c|EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F.I. y otros, s|ejecución prendaria" que el martillero Agustín Reigada rematará, en la calle Nazca 1650, a las 15 horas, el día 6 de julio, al contado y al mejor postor, un colectivo usado marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO1112 48 modelo en años 1970, clase de carrocería microómnibus, de fabricación nacional, con motor marca Mercedes Benz, Nº 341931-10-000067, con chasis marca Mercedes Benz número 341012-10-010604, uso público, chapa dominio extendido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor número B-435.597. Base $ 10.450.000. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires 11 de junio de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 192.000.— e. 26|6 Nº 64.084 v. 30|6|81

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40, comunica y hace saber por dos (2) días, en autos caratulados: "FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A., COMPAÑIA FINANCIERA c GARCIA ALAJARIN, JOSE CARLOS s|prendario", Expediente Nº 176.736, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 10 de julio de 1981, a las 10.30 horas, en la calle Echeverría 1218 Capital Federal, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un automóvil marca Dodge modelo 1500 año 1979, con motor marca Chrysler número 95S02527, con chasis marca Dodge número 93LL025918, Patente C 981.767, sedán cuatro puertas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Base $ 6.240.000. Todo en efectivo y al momento de la subasta. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires 23 de junio de 1981. — Julio A. Aulicí, secretario.

$ 120.000.— e. 26|6 Nº 64.139 v. 29|6|81

FRANQUEO A PAGAR